

RESUMEN EJECUTIVO	2
1. Introducción	4
2. Objetivo general	7
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
2.2 ALCANCES	7
3. METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO Y LA MATRIZ DE INDICADORES	8
4. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017	11
5. INFORMACIÓN PRESENTADA	12
6. resultados	13
tema i. diseño del programa	13
tema ii. planeación y orientación a resultados	33
tema V. DE LA OPERACIÓN	50
tema vi. percepción de la población atendida	76
análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	86
conclusiones	88
anexos	90

RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Programa de Apoyo Alimentario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE 2017) entre los meses de agosto y octubre de 2017, mediante trabajo de gabinete y entrevistas con las áreas de planeación.

La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), como instrumento de coordinación entre el DIF Nacional y los DIF Estatales, busca brindar asistencia social alimentaria y fortalecer el desarrollo comunitario de la población vulnerable. En este sentido el DIF Campeche implementó el Programa de Apoyo Alimentario que establece dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados tres componentes que cumplen con la estructura planteada en la EIASA.

Con base en el Modelo de Términos de Referencia definido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se analizó el diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados del Programa, observando lo siguiente:

El problema que se busca resolver mediante el Programa de Apoyo Alimentario se identifica en el Proyecto Estatal Anual 2016, así como en el anteproyecto de presupuesto y árbol de problemas y objetivos (DIF 2016), instrumento de planeación estratégica, seguimiento y evaluación elaborado con base en los lineamientos definidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), y se refiere a las personas con algún grado de vulnerabilidad y carencias alimentarias.

Por otro lado cuenta con documento que especifique las causas y efectos del problema que se busca atender, con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Durante la revisión, fue posible encontrar una alineación directa con Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PED 2013-2018) y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (PED 2015-2021) al contribuir a la seguridad alimentaria.

A nivel general, los resultados obtenidos en la Evaluación de Consistencia y Resultados sugieren que los temas de planeación y orientación a resultados, percepción de la población atendida y medición de resultados son los que presentan

mayores áreas de oportunidad; por lo que la mayoría de las observaciones y recomendaciones están vinculadas a dichas áreas, sin pasar por alto que el Programa presenta un alto grado de consolidación, su modelo de intervención ha sido probado y representa una política de desarrollo social efectiva que amerita tener continuidad en contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, destacando también la implementación de buenas prácticas en el manejo del Programa, a partir de un alto grado de integración de expedientes que dan sustento a la operación y que facilitan la transparencia y los procesos evaluativos.

1. INTRODUCCIÓN

La fragilidad y los conflictos permanentes, la inseguridad ciudadana, el desplazamiento de gran cantidad de personas, el cambio climático, la falta de empleo, la crisis económica y la degradación de los recursos naturales, todos factores que se vinculan de manera compleja, continúan intensificando la inseguridad alimentaria de millones de personas a nivel mundial. Actualmente, crisis alimentarias, que ocurrieron periódicamente entre 2007 y 2012, están empezando a resurgir, con pronósticos de que la demanda de alimentos en el mundo aumente como mínimo en 20% durante los próximos años.

El concepto de seguridad alimentaria consta de cuatro dimensiones, en primer lugar, se encuentra la disponibilidad física de los alimentos, la cual se refiere a una oferta suficiente y es una función de la producción y del comercio neto de los alimentos. En el segundo puesto está el acceso económico y físico a los alimentos que se refiere a la capacidad económica de los hogares para adquirir los alimentos y a la posibilidad de obtener alimentos nutritivos cerca del hogar.

La utilización de los alimentos es la manera en la que el cuerpo aprovecha los diferentes nutrientes, para lo cual se requiere estar libre de enfermedades y tener acceso a servicios de salud.

Esta dimensión incluye una preparación adecuada e higiénica de los alimentos, una ingesta de energía y nutrientes suficientes, diversidad en la dieta y buena distribución de los alimentos entre los miembros de la familia. Finalmente, la cuarta dimensión es la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores, es decir, la disponibilidad, el acceso y la utilización correcta de los alimentos debe ser constante. La dimensión de estabilidad está relacionada con la vulnerabilidad y con el concepto de inseguridad alimentaria que se puede definir como “la probabilidad de una disminución drástica del acceso a los alimentos o de los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales o sociales, o a una reducida capacidad de respuesta” (FAO-PESA). La FAO, a través de Hunger Portal, define inseguridad alimentaria como **“carencia de acceso seguro a una cantidad suficiente de alimentos inocuos y nutritivos para su normal crecimiento y desarrollo y para llevar a cabo una vida activa y sana”**. Si alguna de las dimensiones anteriores presenta alguna falla, por ejemplo, debido a situaciones climáticas o inestabilidad económica, se considera que existe riesgo de inseguridad alimentaria.

Por lo que la problemática del hambre y la desnutrición puede analizarse en el marco de la seguridad alimentaria desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Debido a lo anterior, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Campeche, ha establecido políticas públicas orientadas a la alimentación para mejorar el estado de nutrición en menores de 5 años, con problemas de desnutrición, o en riesgo, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios pertinentes, incorporando acciones de orientación alimentaria dirigidas a los padres de familia que permitan modificar los hábitos de alimentación y salud de toda la familia, partiendo de la definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que define la seguridad alimentaria como: **“La situación donde las personas tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimentarias a fin de llevar una vida activa y sana”**.

Este programa recibe recursos federales y la actual administración del Gobierno del Estado de Campeche ha dado continuidad a su operación, pues es un Programa que se ha implementado desde hace más de diez años.

La población objetivo a beneficiar que identifica el Programa son niñas y niños menores de 5 años, con algún grado de desnutrición o en riesgo de padecerla, que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente. Para atender a dicha población los apoyos que otorga son: dotación de productos, complemento nutricional, desayunos calientes y fríos conforme a su Matriz de Marco Lógico (MML), que expresa que el Programa busca : **“Contribuir a asegurar el acceso a la alimentación de la población vulnerable”**.

Es importante destacar, que el Programa 122 forma parte de un importante esfuerzo de asistencia social, considerando a ésta, como un derecho constitucional, que le compete al Estado para brindarla en cumplimiento de la Ley de Asistencia Social; de esta forma, mediante desayunos escolares, atención a menores de 5 años no escolarizados y asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, se pretende hacer frente a los problemas relacionados con la desnutrición en la población del Estado, tanto en zonas rurales como en zonas urbano-marginadas.

Cabe destacar, que el Programa 122 está inscrito dentro de las Políticas y Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).

Dicha estrategia funciona bajo un esquema donde el DIF funge como coordinador.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados tiene el objetivo de analizar y proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Programa de apoyo Alimentario (122) a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche analizando la consistencia y orientación a resultados del Programa.

El análisis se realizó durante los meses de agosto y octubre, mediante estudio de gabinete y entrevistas con los responsables de la operación y planeación del programa; con base en el Modelo de Términos de Referencia definido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La información proporcionada permitió analizar la lógica y congruencia del programa, la vinculación con la planeación sectorial y estatal, consistencia entre el diseño y la normatividad, complementariedades con programas estatales, estrategias de cobertura, atención de la población y avances presentados durante el ejercicio fiscal 2016, considerando seis temas principales: diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción y resultados. Para cada una de ellas se realizaron recomendaciones específicas generales que reflejan las problemáticas para evaluar el Programa.

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Apoyo Alimentario 122 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

2.2 ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

3. METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO Y LA MATRIZ DE INDICADORES

Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el PND y los programas derivados de éste con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público.

A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.

La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios.

El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas.

La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima.

El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

Matriz de Indicadores

La introducción de la categoría Programa Presupuestario está relacionada con la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y su resultado expresado principalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MML es una herramienta de planeación que alinea la contribución de los programas presupuestarios a: (1) los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades; (2) los objetivos de los programas derivados del PND y del PED; y, (3) en consecuencia, los objetivos del PND y del PED.

La aplicación de la MML mejora el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, obliga a la definición de sus objetivos, indicadores y metas - sintetizados en la MIR- y facilita la evaluación de sus resultados. Además, coadyuva a estandarizar el lenguaje entre los actores que intervienen en los procesos de presupuestación, facilitando su comunicación.

La MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. La construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Estructura de la MIR

Filas

- **Fin:** objetivo estratégico, de carácter superior (establecido en el PND o programas que emanan de éste), al cual el programa presupuestario contribuye de manera significativa, luego de que éste ha estado en funcionamiento durante algún tiempo.
- **Propósito:** resultado o efecto logrado en la población beneficiaria cuando el programa ha sido ejecutado.

- **Componentes:** productos (bienes y servicios) proporcionados a la población beneficiaria en el transcurso de la ejecución del programa.
- **Actividades:** agrupación general de acciones requeridas para producir los componentes.

Columnas

- **Resumen narrativo:** de los objetivos por cada nivel de la Matriz
Indicadores: (permiten medir el avance en el logro de los resultados)
- **Medios de verificación:** (fuentes de información que sustentan los resultados).
Supuestos (factores externos que implican riesgos).

4. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

Como parte de las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017, derivado del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través del cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno del Estado de Campeche, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población, se estableció para el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (DIF) en el Gobierno del Estado de Campeche, la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario denominado **“122 Programa de Apoyo Alimentario”**.

La presente evaluación se llevó a cabo con base en los términos de referencia (TdR) para evaluaciones externas establecidos en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE 2016) emitido por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, mismos que fueron publicados el 29 de abril de 2016, así como con base a los Términos de Referencia del Coneval.

El fundamento legal que dio sustento a la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa **“122 Programa de Apoyo Alimentario”**, está contenido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche publicado en el “Periódico Oficial del Estado” el día 31 de marzo de 2014 en su Capítulo II.

De acuerdo a los lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, una evaluación es un **“Análisis Sistemático y Objetivo de los Programas Federales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad”** (DOF 2007).

Dentro de las diversas evaluaciones a las que se encuentran sujetos los Programas Federales, están las evaluaciones de Consistencia y Resultados, la cual analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. La evaluación contiene seis temas: Diseño, Planeación Estratégica, Operación, Cobertura y Focalización, Percepción de beneficiarios y Resultados.

Los TdR son de hecho la metodología que el CONEVAL ha elaborado con la finalidad de lograr evaluaciones estandarizadas de todos los Programas de Política Social del Gobierno Federal.

Por lo anterior, se utilizó como documento guía los TdR para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche.

5. INFORMACIÓN PRESENTADA

- MIR 2016
- Fichas técnicas de indicadores
- Reportes trimestrales del Sistema de Evaluación Integral (SEI)
- Evidencia fotográfica
- Informe institucional anual del período evaluado e histórico: 2014, 2015 y 2016.
- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016
- Informe de Evaluación de Desempeño 2015
- Lista de beneficiarios y formato de registro
- Presupuesto de Egresos
- Ley General de Desarrollo Social
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública
- Árbol de problemas y Árbol de objetivos

6. RESULTADOS

TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA

1.1 Análisis de la justificación de la creación y del Diseño del Programa:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Respuesta: Sí

El Programa 122 documenta la problemática presente a través de los lineamientos de la Estrategia Integral para la Asistencia Social, Árbol de Objetivos y Árbol de Problemas, a través de los cuales se documenta que, la población del Estado de Campeche se encuentra en inseguridad alimentaria, con condiciones de vida y oportunidades desfavorables, a causa de un carácter autogestivo reducido en las comunidades y familias, factor económico insuficiente, infraestructura insuficiente, lo que ocasiona altos índices de migración, estado de salud inadecuado, altos costos de atención en salud y bajo rendimiento escolar entre otros.

A través de una revisión de la literatura a nivel nacional, el problema general que da origen a la EIASA se define brevemente en los Antecedentes de la estrategia Nacional de Orientación Alimentaria, a través del cual, se identifica que la desnutrición infantil implica una situación negativa que atraviesa la población, situación a través del cual el Desarrollo Integral para la Familia DIF Campeche, implementa el

Programa 122 para revertir dicha situación, en sus modalidades de dotación de productos, complemento nutricional, desayunos caliente y fríos para “Disminuir la desnutrición infantil”.

Asimismo, las ROP y manual de operaciones basado en los lineamientos del EIASA, establecen los criterios para la operación del Programa de Apoyo Alimentario, con una cobertura al interior de los 11 municipios del Estado de Campeche, tanto zonas rurales como urbanas en marginación; alineando las acciones en pro del combate a la desnutrición, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (PED 2015-2021 Campeche) en su objetivo 6.1.5 Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables, a través del cual, se busca “Reducir la desigualdad social y avanzar hacia una sociedad incluyente y equitativa, superando los rezagos sociales con el fin de mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables e la población”.

Partiendo del PED 2015-2021 como el Eje Rector de los Programas de la Administración Pública Estatal, al cual se alinean las acciones estratégicas institucionales, se identifica que la incidencia de carencia por acceso a la alimentación afecta al 24.3 por ciento de la población, 217.6 miles de campechanos, 12.3 por ciento con un grado de inseguridad alimentaria moderada y 10 por ciento con un grado de inseguridad alimentaria severa, pues de acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), para el año 2014, el 43.6 por ciento de los habitantes del Estado se encontraban en en situación de pobreza, lo que ubica en el lugar 17 a Campeche a nivel nacional.

Los campechanos que se encuentran en situación de pobreza, son 391 mil personas, quienes representan al menos 2.5 carencias sociales en promedio. Ante esta situación, el DIF Campeche se suma al esfuerzo gubernamental por combatir este complejo problema, contando con la suficiente información estratégica que diagnostica el problema a nivel Estatal.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- c) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y <p>El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</p>

Respuesta: Sí.

Contando con información estratégica sustentada en documentos de estudio a nivel nacional y local que identifica que la problemática social de Campeche se da en contexto especial, ya que por un lado, es de las entidades federativas con menores índices de desempleo e inseguridad y mayores de paz social, pero por otra parte, ocupa lugares críticos en diversas problemáticas de carácter social.

El 32.1 por ciento de la población en Campeche, es vulnerable por carencias sociales, el 4 por ciento de la población es vulnerable por ingresos y el 20.4 por ciento de la población es no pobre y no vulnerable.

Al 2014, con base a cifras del Coneval, el 19.2 por ciento de las personas en Campeche tuvieron un ingreso suficiente para cubrir sus necesidades elementales, pero presentaron 2.7 carencias sociales. De igual forma, el 47.6 por ciento fue vulnerable por ingresos, lo que lo coloca por debajo de la línea de bienestar mínima.

Lo anterior refleja que, la incidencia de carencia por acceso a la alimentación afecta al 24.3 por ciento de la población, 217.6 miles de campechanos, 14.3 por ciento con un grado de

inseguridad alimentaria moderada y 10 por ciento con un grado de inseguridad alimentaria severa.

Fundamentado en los Lineamientos de la Estrategia Integral para la Asistencia Social (EIASA), que a través de la evaluación de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013-2019, emite el diagnóstico sobre la alimentación y nutrición, el cual considera un análisis general de la problemática de la alimentación y la nutrición y una revisión de las mejores prácticas internacionales, por lo que el Programa 122 aborda de manera frontal y directa el problema de la seguridad alimentaria, el cual puede analizarse en el marco de la seguridad alimentaria desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); concepto que surge a mediados de la década de los setenta, derivado de la crisis mundial generada por el alza de los precios de los alimentos a nivel internacional, que ocasionó problemas de disponibilidad, principalmente de trigo y maíz.

Lo anterior, incluso después de que se habían estabilizado los precios y la oferta, principalmente de cereales, fue evidente que la disponibilidad suficiente de alimentos no garantizaría la ingesta nutricional adecuada, señalando que “Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”, (FAO 1996).

El concepto de seguridad alimentaria consta de cuatro dimensiones, como se puede observar en la figura 2. En primer lugar, se encuentra la disponibilidad física de los alimentos, la cual se refiere a una oferta suficiente y es una función de la producción y del comercio neto de los alimentos.

En el segundo puesto está el acceso económico y físico a los alimentos que se refiere a la capacidad económica de los hogares para adquirir los alimentos y a la posibilidad de obtener alimentos nutritivos cerca del hogar.

La utilización de los alimentos es la manera en la que el cuerpo aprovecha los diferentes nutrientes, para lo cual se requiere estar libre de enfermedades y tener acceso a servicios de salud. Esta dimensión incluye una preparación adecuada e higiénica de los alimentos, una ingesta de energía y nutrientes suficientes, diversidad en la dieta y buena distribución de los alimentos entre los miembros de la familia.

Finalmente, la cuarta dimensión es la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores, es decir, la disponibilidad, el acceso y la utilización correcta de los alimentos debe ser constante.

La dimensión de estabilidad está relacionada con la vulnerabilidad y con el concepto de inseguridad alimentaria que se puede definir como “la probabilidad de una disminución drástica del acceso a los alimentos o de los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales o sociales, o a una reducida capacidad de respuesta” (FAO-PESA).

La FAO, a través de Hunger Portal, define inseguridad alimentaria como carencia de acceso seguro a una cantidad suficiente de alimentos inocuos y nutritivos para su normal crecimiento y desarrollo y para llevar a cabo una vida activa y sana. Si alguna de las dimensiones anteriores presenta alguna falla, por ejemplo, debido a situaciones climáticas o inestabilidad económica, se considera que existe riesgo de inseguridad alimentaria.

Por su parte, la desnutrición se refiere al estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos, puede dividirse en aguda y crónica (FAO-PESA).

La desnutrición aguda es una enfermedad que afecta a niños menores de cinco años y es resultado de una alimentación inadecuada durante un periodo “corto”, ya sea por escasez de alimentos o por carecer de conocimientos respecto a lo que constituye una alimentación adecuada.

Por su parte, la desnutrición crónica se relaciona con el déficit de nutrientes durante una etapa prolongada que puede comprometer funciones vitales. Se presenta en cualquier etapa del ciclo vital, en especial en niños y lactantes, motivo por el cual el DIF Campeche a través de la operación del Programa Presupuestario 122, emprende acciones de combate y reversión de la problemática actual identificada de manera clara en sus documentos normativos, informes y diagnósticos.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Respuesta: Sí.

El programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

El equipo evaluador considera que existe una amplia bibliografía documental nacional e internacional, que justifica teórica y empíricamente el otorgamiento de apoyos alimentarios, véase: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Uno de los principios contenidos en toda constitución es que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, (Artículo 25.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

El otorgamiento de éste tipo de apoyo son esenciales para impedir que personas en condiciones de pobreza, vean deteriorada su salud, ya que a menudo son el único medio entre la desnutrición o la muerte.

Este tipo de estrategia funciona bajo el supuesto de que la población que se planea atender presenta características específicas y que no tienen un acceso equitativo a los bienes o servicios que el programa otorga comparados con el resto de la población.

En el caso particular de los componentes alimentarios, a fin de alcanzar mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos se utiliza la “Focalización Demográfica”, mediante la cual se identifican las características de los grupos que el programa atenderá (género, edad, grado de vulnerabilidad, condición física, emocional y social, nivel de ingreso) al interior de cada municipio y que permite crear una estimación de atención a nivel de personas, así como identificar con facilidad a los grupos en condición de vulnerabilidad dentro de una población determinada.

Asimismo, este método facilita al programa la construcción de un padrón de beneficiarios que, en términos prácticos, permite tener un mayor control sobre los bienes o servicios otorgados a la población.

Los documentos diagnósticos identifican el problema y se describe la situación en la que se encuentra la Población Objetivo en zonas rurales y zonas urbanas marginadas.

El FIN que identifica el Programa en la MIR es: “Contribuir a asegurar el acceso a la alimentación de la población vulnerable”, lo cual incide de manera directa en combatir la dificultad que enfrentan las personas para adquirir alimentos debido a la insuficiencia de recursos económicos y, por tanto, se asocia estrechamente con la pobreza.

El gasto en alimentos es proporcionalmente mayor en los hogares de menores ingresos, razón por la cual, la situación macroeconómica de los países es clave para que su población tenga la posibilidad de generar ingresos y para tener acceso a alimentos durante todo el año.

Con el fin de reducir la problemática del hambre y la desnutrición particularmente entre la población que vive en condiciones de pobreza, y principalmente a través de la incidencia en las dimensiones de acceso y utilización de los alimentos, organismos públicas, agencias internacionales y asociaciones civiles han ejecutado programas internacionales, tal es el caso de: “Programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas”, “Ibnat-Belessa Integrantes Food Security Programme, Etiopía”, “Programa educativo de alimentación complementaria, China” y el “Programa Familias en Acción, Colombia”, a partir de los cuales la Cruzada Nacional contra el Hambre representa una iniciativa nacional que busca atacar y combatir la situación de carencia y acceso a la alimentación, con

estrategias y líneas de acción plasmados a través de instrumentos como el IEASA, a partir del cual el DIF sustenta su operación y su modelo de intervención en las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, contribuyendo al acceso de la alimentación de la población vulnerable, considerando que, el Programa coadyuva a través de:

- a) Desayunos escolares en su modalidad frío y caliente
- b) Atención a menores de 5 años en riesgo
- c) No escolarizados y asistencia alimentaria a sujetos vulnerables

Dentro del marco normativo en el que el Programa tiene incidencia por atacar una problemática de relevancia local, nacional e internacional, se encuentran:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Campeche
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
- Reglamento interior
- Ley General de Salud
- Ley de Salud para el Estado de Campeche
- Ley de Asistencia Social
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal
- EIASA

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS ESTATALES Y LOS SECTORIALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y <p>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</p>

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados 2016, el Propósito del Programa de Apoyo Alimentario es: “Apoyos Alimentarios con Calidad Entregados”, el Programa se encuentra dentro del marco la política nacional adscrita al PND 2013-2018, que señala en la meta “México incluyente”, en su objetivo 2.1 que establece como prioridad el garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, acciones alineadas a la estrategia 2.1.1 que busca asegurar una alimentación y nutrición adecuada, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa; motivo por el cual es la evidencia sugiere que el Programa 122, comparte como elemento común el Apoyo Alimentario con la política nacional, que mediante fondos provenientes del ramo 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios , se contribuye a nivel nacional con el Apoyo Alimentario, fomentando el otorgamiento de desayunos escolares y de asistencia social a la población en condiciones de extrema pobreza y desamparo. Asimismo, el Programa comparte objetivos comunes con la política estatal inscrita al PED que señala en su objetivo 6.1.5 Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables, “Reducir la desigualdad social y avanzar hacia una sociedad incluyente y equitativa, superando los rezagos sociales con el fin de mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables e la población”.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El programa y el objetivo estratégico del programa sectorial referido en la pregunta anterior, está vinculado al eje rector Igualdad de Oportunidades del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021 vigente para el Estado de Campeche.

A continuación se presenta dicha vinculación de acuerdo al Eje Rector, Objetivo Estratégico, Estrategia y líneas de acción que le corresponden:

6. Igualdad de oportunidades

6.1.5. Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables, el cual busca reducir la desigualdad social y avanzar hacia una sociedad incluyente y equitativa, superando los rezagos sociales con el fin de mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población.

6.1.5.6 Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores

6.1.5.6.1. Facilitar su acceso a los servicios de salud, alimentación y seguridad social

6.1.5.7 Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas

6.1.5.8. Atención a grupos vulnerables en situación de riesgo

6.1.5.8.3. Fortalecer la política alimentaria y nutricional, con un enfoque integral, cuyo objeto sea reducir los índices de pobreza extrema y la carencia por acceso a la alimentación en localidades de alta incidencia.

6.1.5.8.4 Desarrollar políticas de nutrición enfocadas a los niños y niñas y mujeres embarazadas y en periodos de lactancia, en comunidades marginadas del estado.

6.1.5.8.5 Mejorar la disponibilidad y acceso de alimentos de los niños en situación de marginación.

Como puede apreciarse la alineación entre el PED 2015-2021 y el Programa Institucional 122 permite la vinculación directa entre objetivos, estrategias y líneas de acción; pudiendo identificar la atención a grupos vulnerables en situación de riesgo y el fortalecimiento de la familia como las acciones centrales dentro de las actividades realizadas el programa y sus componentes.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

El Propósito del Programa “Contribuir a asegurar el acceso a la alimentación de la población vulnerable” está vinculado de manera indirecta al objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre definido en los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Es decir que el logro del Propósito contribuye al cumplimiento de algunas de las metas del Milenio.

En particular, el programa contribuye al cumplimiento de la Meta 1.C Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre. En este sentido, las acciones llevadas a cabo por el programa 122 aporta al logro del objetivo, sin considerarse como suficientes; por lo que se establece que la vinculación es indirecta.

El equipo evaluador considera que los objetivos definidos a nivel de Fin y Propósito en la MIR permiten establecer la vinculación entre el programa y las Metas del Milenio, a nivel general, se contribuye a:

- 1) erradicar la pobreza extrema y el hambre;
- 2) lograr la enseñanza primaria universal;
- 3) promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer;
- 4) reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años;
- 5) mejorar la salud materna;
- 6) combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades;
- 7) garantizar la sostenibilidad del medio ambiente;
- 8) fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación. Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Tomando como punto de partida los lineamientos institucionales y normativos del IEASA, así como del Ramo 33, se define el universo de atención a la población y la comunidades sujetas de atención, emitiendo los criterios de priorización para el otorgamiento de apoyos, los cuales se basan en:

- Zonas prioritarias de atención rural y zonas urbanas marginadas preferentemente.
- Municipios con problemas de nutrición de acuerdo al Índice de Focalización por localidad y municipio.
- Municipios con alto índice de vulnerabilidad social de acuerdo al Índice de Focalización por localidad y municipio.
- Indicadores de marginalidad
- Escuelas con mayor número de hogares con inseguridad alimentaria severa y moderada.

Asimismo, durante el proceso de evaluación, parte de la evidencia revisada se basó en la lista de beneficiarios, anteproyecto de presupuesto y POA's, constatando la existencia de documentos oficiales que expresan cuantificablemente la población a atender, estandarizando los siguientes datos de registro:

- Nombre
- Nombre de localidad
- Sexo
- Cuantificación

Debido a lo anterior, las poblaciones potencial y objetivo de cada uno de los componentes del programa está definidas en los lineamientos vigentes.

La actualización de las poblaciones se realiza anualmente con base en la información generada por el DIF estatal.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El programa cuenta con un sistema que permite capturar información socioeconómica y datos de identificación de beneficiarios, por cada uno de los componentes.

El padrón de beneficiarios cumple con las características estipuladas por el Coneval, teniendo cualificadas los nombres de la localidad, nombres de los espacios beneficiados, zonas escolares, clasificación de apoyos, sexo e información necesaria para su captura.

Bajo un esquema trimestral, se reportan los avances de la distribución de apoyo alimentario, su cumplimiento y el avance registrado, aunque realmente de manera diaria se encuentra actualizado el padrón de beneficiarios; si bien es de señalarse que la mayoría de los programas no cuentan con padrones clasificados, vale la pena señalar el grado de integración de la información soporte del Programa 122 en el DIF Campeche, pues las buenas prácticas de manejo de información han facilitado el proceso evaluativo.

Las características que deben cumplir los beneficiarios de los componentes alimentarios se encuentran definidas en las ROP, Lineamientos IEASA, las cuales establecen las particularidades y requisitos que debe cumplir la población objetivo.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

A continuación se describe el procedimiento y las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El procedimiento para la aplicación del estudio socioeconómico inicia con la aplicación de la Cédula de Inscripción lo que permite registrar los datos de los padres y del menor, verificar si son beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares y establecer el domicilio donde habitan.

Posteriormente, y en caso de ser necesario, se realiza el estudio socioeconómico correspondiente. Dicha encuesta contiene información del solicitante, número de dependientes económicos, datos familiares, características de la vivienda y familias que la comparten, así como la ubicación de la misma. Esta encuesta es de aplicación única.

El proceso para la aplicación de encuestas socioeconómicas es responsabilidad de los Sistemas DIF Municipales, los cuales se encargan de recolectar la información para que posteriormente sea acreditada por el DIF Estatal.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están sistematizados en forma trimestral de acuerdo a los reportes presentados referente al programa PASA, los cuales como anteriormente se mencionó son publicados y difundidos.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="370 579 1370 684">• Agunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Cada uno de los componentes alimentarios del programa, se identifican dentro de la MIR, en ésta se identifica a su vez el resumen narrativo a nivel de componentes y actividades. En este sentido el Fin y Propósito del programa cumple con la sintaxis y lógica horizontal establecida en la Guía para la Elaboración de Matrices de Indicadores (MIR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la MIR 2016, se cuenta con dos componentes, que para cada uno de ellos existe una o un grupo de actividades.

No obstante, las tareas y acciones plasmadas en los componentes no son claras para producir cada componente:

Las actividades 0919 Insumos nutricionales adquiridos y 0920 Raciones alimenticias distribuidas no expresan de manera clara de qué forma permitirán que se logren los Componentes, por lo que la lógica vertical es susceptible de mejora, lo cual permitirá evaluar las actividades con indicadores de impacto para medir la eficiencia real del Programa en términos de resultados, como porcentaje de personas aseguradas en materia de nutrición, o bien, porcentaje de desnutrición general de un determinado período entre la población atendida.

Asimismo, se sugiere redefinir y complementar la Matriz de Indicadores para Resultados, debido a que para medir efectivamente el Programa, deberá de desagregarse cada componente con un objetivo con base a la población objetivo que

específicamente atiende cada apoyo, así como al menos una actividad para cada componente, tal como lo refiere la Metodología de Marco Lógico (MML) bajo el enfoque de Gestión por Resultados (GpR), emitida por la FAO y que a su vez ha servido de base para el establecimiento de los modelos de evaluación del Coneval, por lo que se propone incrementar el nivel de Propósitos, que actualmente es uno solo, para que mejorar el grado de coherencia, orden y claridad en la MIR.

Sin embargo, el Árbol de Objetivos y Árbol de Problemas se consideran correctos con respecto a las causas y efectos que originan la problemática que abate el Programa 122, sin embargo, su extrapolación a la MIR para estructurar los objetivos e indicadores representan áreas de oportunidad, partiendo de una definición clara de la población objetivo a atender, ya que si bien a través de la matriz es posible medir el número total de apoyos entregados, no permite medir el avance real en los términos de nutrición, cobertura específica por grupo de edad o mejoras en el nivel de bienestar de la población atendida, tal como sugiere la normatividad, se recomienda redefinir los componentes y actividades de la MIR con la finalidad de complementar los indicadores del Programa.

11. Las fichas técnicas de los indicadores del programan cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre**
- b) **Definición**
- c) **Método de cálculo**
- d) **Unidad de medida**
- e) **Frecuencia de medición**
- f) **Línea base**
- g) **Metas**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Respuesta sí:

El programa cuenta con fichas técnicas para los 7 indicadores que componen la MIR las cuales contienen información de nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y metas.

En relación a los indicadores también se analizó si son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados cumpliendo con los criterios para elegir indicadores relacionados a los objetivos de la MIR.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas y los indicadores cuentan con unidad de medida establecida en las fichas técnicas y en la MIR.

La mayoría de las metas están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos con los que cuenta el programa.

13. ¿Con cuáles programas estatales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Los componentes y actividades definidos en la MIR de los programas alimentarios tienen complementariedades con otras acciones llevadas a cabo por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

En este sentido la primera complementariedad identificada para las edades de 2 a 5 años es con el Programa Oportunidades específicamente con el componente de salud, pues la ENOA (que es una Estrategia que actúa a lo largo de los programas de la EIASA) precisamente actúa en los cambios de hábitos de alimentación e higiene.

En este sentido, la educación y capacitación representan complementariedades pues ambos colaboran con el objetivo de mejorar las condiciones para los padres de familia y los niños en el ámbito de la nutrición.

Además los Apoyos de SEDESOL Sin Hambre consisten en una transferencia monetaria adicional que las familias reciben por concepto de Apoyo Alimentario Sin Hambre y Apoyo Alimentario Complementario Sin Hambre, y se entrega a aquellas familias bajo el esquema PAL-SINHAMBRE.

De manera general se puede concluir que la coincidencia entre los programas antes mencionados y el programa sujeto a evaluación, es que se rigen por la política del Desarrollo Social y su cobertura es nacional; sin embargo en cuestión de complementariedades, algunos difieren en sus apoyos alimenticios, dependiendo del insumo o de manera económica o de servicios. Es decir, cada programa y en especial éste tiene su razón de ser, existe como Apoyo Alimenticio y resulta necesario para darle continuidad a las acciones emprendidas para beneficio de la población vulnerable.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas

Si.

La planeación estratégica formal según Steiner (1983) une tres tipos de planes, que son: planes estratégicos, programas a mediano plazo, presupuestos a corto plazo y planes operativos. Dichos planes estratégicos son el esfuerzo sistemático y formal para establecer sus propósitos, objetivos, políticas y estrategias básicas para desarrollar planes detallados.

Bajo esta enfoque, la Dirección Asistencia Alimentaria del Sistema par el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche realiza anualmente el Proyecto Anual, el cual constituye un ejercicio institucionalizado de planeación, seguimiento y evaluación del Programa 122.

Dicho documento se elabora anualmente, es de corto plazo, con el objetivo de establecer la estrategia que deberán seguir los componentes alimentarios donde se define el número de personas que se tiene previsto beneficiar, se ha un análisis de lo realizado en años anteriores, se identifican acciones de mejora y se expone un panorama de la entidad. Dentro de este documento se incluyen los componentes alimentarios a cargo del DIF.

Asimismo, al término del ejercicio presupuestal, se realiza el Informe de proyecto Anual, el cual representa una buena práctica de planeación de programas presupuestarios, a partir del cual se encuentra establecido un plazo de actualización anual.

A nivel normativo, la Dirección de Planeación Estratégica supervisa y monitorea el desempeño del Programa 122, realiza los ajustes y recomendaciones en función del marco normativo e institucional que permite alinear los planes operativos con la misión institucional y el Fin del programa.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Sí

El Proyecto Estatal Anual es el instrumento de planeación utilizado para definir el accionar de los componentes alimentarios; es el modelo de operación que se seguirá durante el ejercicio fiscal correspondiente considerando los Lineamientos de la EIASA.

Este documento muestra la definición de los componentes, los recursos que se utilizarán durante el año, cobertura, características de los apoyos alimentarios, redes de distribución, cronograma de trabajo, herramientas para seguimiento de los programas y selección de beneficiarios; así como los convenios y reglas de operación vigentes.

El PEA es un documento elaborado por la Dirección de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Comunitario específicamente para los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social y Alimentaria; el cual además de ser utilizado por los responsables de operación de los programas se supervisa por la Dirección de Planeación Estratégica para evaluar el apego de la operatividad al marco normativo e institucional.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas

Durante el año 2015 se realizó la evaluación en materia de desempeño para el Programa Apoyo Alimentario, realizado por el Centro de Estudios Derecho, Democracia y Desarrollo, en la evaluación se señalan aquellas fortalezas y debilidades importantes del Programa y se establecen sus propuestas de mejora a nivel de diseño y resumen narrativo de la MIR.

Por lo que el presente ejercicio evaluativo representa una oportunidad de dar seguimiento a aquéllas observaciones realizadas al Programa.

El nivel de la respuesta seleccionada ha sido 3 ya que si bien, se establecen ejercicios de evaluaciones externas conforme al Programa Anual de Evaluación que emiten la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría como entes encargados de la fiscalización, normatividad y vigilancia de la correcta aplicación de los recursos de programas presupuestarios de la administración pública estatal como señala la Ley orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Campeche, es importante hacer mención que a pesar de existir un procedimiento formal para llevara cabo las evaluaciones, la evaluación 2015 del Programa de Apoyo Alimentario, estipulada en el marco del PAE como evaluación de Desempeño, metodológicamente

no cumple con los lineamientos del Coneval dentro de los términos de referencia para la evaluación de programas de desarrollo social, ya que la metodología aplicada corresponde a un ejercicio de evaluación de diseño, no obstante las observaciones realizadas durante ese ejercicio representan una oportunidad de mejora del programa y son congruentes las observaciones realizadas a fin de incrementar la consistencia del mismo.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo institucionales

Si bien el Programa ha instrumentado nuevas políticas en sus fases de planeación, con mejores controles que fomentan el rendimiento de cuentas y la transparencia del Programa, algunas recomendaciones provenientes de evaluaciones anteriores en materia de rediseño de la MIR aún no se ven reflejadas en los documentos normativos del Programa, tal como se indica a continuación:

- Dificultad de unificar las metas dentro de la MIR debido a la insuficiencia de los propósitos y componentes, que son poco claros para la acreditación de resultados positivos o negativos para lograr el Fin para el cual fue creado el Programa.
- Incluir indicadores que además de reflejar en número y porcentajes sobre los apoyos entregados o número final de beneficiarios, permitan conocer en qué medida se contribuye a la seguridad alimentaria, tal como indica el Fin de la MIR con respecto a la política social alineada al PED.
- Incrementar los propósitos y componentes, y por lo consiguiente las actividades, para dar un resultado veraz.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años*, se han logrado los resultados establecidos?

El Programa actualmente contiene acciones definidas en documentos de trabajo e institucionales, como diagnósticos, lineamientos de carácter nacional, proyectos anuales e informes, además del seguimiento de los ASM para 2016, no obstante, se considera que de manera posterior a la entrega del presente informe se inicie con un comité de mejora continua, capaz de dar seguimiento puntual a los ASM en una tarea conjunta entre áreas operativas y la Dirección de Planeación Estratégica, instituyendo los cambios necesarios para lograr un mayor resultado del Programa 122.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

- Incluir indicadores que además de reflejar en número y porcentajes sobre los apoyos entregados o número final de beneficiarios, permitan conocer en qué medida se contribuye a la seguridad alimentaria, tal como indica el Fin de la MIR con respecto a la política social alineada al PED.
- Incrementar los propósitos y componentes, y por lo consiguiente las actividades, para dar un resultado veraz.

Lo anterior, debido a la Dificultad de unificar las metas dentro de la MIR debido a la insuficiencia de los propósitos y componentes, que son poco claros para la acreditación de resultados positivos o negativos para lograr el Fin para el cual fue creado el Programa.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Debido a la madurez del Programa, que ha sido implementado desde hace más de 10 años y la dinámica de operación se basa en una continuidad y replicabilidad de cada ejercicio anual, aunado a la falta de indicadores estratégicos que permitan medir el grado de los efectos atribuibles al programa en la población atendida, se sugiere realizar una evaluación de procesos conforme a los lineamientos del Coneval.

La evaluación de procesos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Del total de los tipos de evaluaciones, ésta es una de las de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas. Se sugiere que la evaluación de proceso se realice a partir del tercer año de operación de los programas.

La evaluación de procesos analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. En este sentido, por medio de las evaluaciones de procesos se detectan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento de los programas, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas.

De esta forma, se podrá auditar en campo la operatividad del Programa y recolectar información de campo con los beneficiarios del programa, instituyendo un nuevo modelo de aplicación práctica de procesos de contraloría social que fomenten la orientación a resultados y la mejora del desempeño de los programas presupuestarios de la administración pública estatal.

C. DE LA GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos

Sí.

El Programa 122 recolecta y contribuye al logro de los objetivos sectoriales, mediante los reportes trimestrales en el Sistema Integral de Evaluación (SEI) se realiza el seguimiento de las metas y comportamiento de los indicadores, estableciendo su alineación a los objetivos sectoriales, tal como y se diseña desde el anteproyecto de presupuesto anual.

El Programa también recolecta información de los tipos, montos de apoyo otorgados y las características socioeconómicas de los beneficiarios.

A través del sistema de captura de los beneficiarios, es posible identificar la información socioeconómica contenida en el padrón de beneficiarios.

el programa cuenta con un listado de apoyos entregados, solamente se sugiere describir de qué manera el programa contribuye a los objetivos del programa sectorial mediante indicadores de impacto.

Asimismo, se recomienda valorar la pertinencia de recabar información socioeconómica de los niños beneficiarios del programa y de los que no reciben este apoyo, con la finalidad de contar con un instrumento que permita verificar los beneficios en salud, desempeño escolar, entre otros y determinar los efectos atribuibles al programa.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas

Al encontrarse sistematizada la información de los beneficiarios, la información resulta confiable, con actualización periódica y es posible dar seguimiento con la finalidad de establecer estrategias correctas para el cumplimiento de los objetivos de la MIR, no obstante, ante la falta de indicadores de impacto en el programa, no ha resultado posible en todos los años de operación del Programa, la medición real del grado de contribución del programa a revertir la problemática que atiende, no obstante a nivel operativo se realizan campañas de levantamiento de información en campo de valores nutricionales, motivo por el cual resulta factible incorporar estos indicadores en la MIR.

Por tal motivo, se sugiere la realización de una evaluación de procesos, que permita medir la efectividad operativa de manera real y permita retroalimentar información directamente de los beneficiarios.

TEMA IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE LA COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas

El proyecto anual 2013 define la estrategia de cobertura para los componentes alimentarios el Programa. En él se incluye la definición de la población objetivo, las metas de cobertura anual y es congruente con el diseño del Programa. No obstante, no abarca una cobertura de mediano y largo plazo. Se recomienda documentar el horizonte a mediano y largo plazo del programa, es decir, si abarca la presente administración estatal y la estrategia a implementar para que se haga posible su continuidad a través del tiempo.

La cobertura del Programa tiene presencia en los once municipios del Estado con 414 espacios de alimentación operando, que funcionan bajo la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EAISSA), y con 14 espacios en la Red de Comedores del Adulto Mayor, donde proporcionan alimentos de calidad nutricional.

Asimismo, se provee de insumos para la realización de alimentos en 3 Centros Asistenciales.

Los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario están establecidos en 386 localidades donde participan 8 mil 815 madres de familia, que de manera voluntaria coadyuvan en la preparación de desayunos calientes, en beneficio de 40 mil 702 personas de los 11 Municipios del Estado.

En la Red de Comedores del Adulto Mayor, se atienden a mil 193 beneficiarios y durante el año 2016 se otorgaron 8 millones 508 mil 245 raciones alimenticias a 46 mil 53 beneficiarios, mismo año en que se realizó una gran alianza entre el Sistema Estatal DIF, la Secretaría de Educación y los Sistemas Municipales DIF, para vincular de manera organizada y estandarizada la operación de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo comunitario con los Comedores Escolares en 148 escuelas de 10 municipios del Estado, proporcionando dos alimentos nutritivos al día, en beneficio de 10 mil 766 niñas y niños.

Es de gran importancia destacar, que una buena práctica identificada en el Programa 122 que permite abarcar una gran cobertura y replicar los esfuerzos de llegar a la población objetivo, se basa en la capitación de 544 personas para fortalecer los programas de asistencia alimentaria y desarrollo comunitario.

No obstante, se sugiere realizar una Evaluación de Procesos, que permita identificar la eficiencia operativa en campo de la ejecución de los Programas con la finalidad de fomentar un modelo de gestión por procesos que permita asegurar la calidad del servicio entregado al beneficiario.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Las características de la población que atiende el Programa de Apoyo Alimentario, está claramente definido en el Proyecto Anual, lo que permite la identificación de la población objetivo.

En este sentido, el mecanismo utilizado por los componentes del programa para identificar a su población objetivo se centra principalmente en la información recolectada a través de las encuestas socioeconómicas y en los padrones de beneficiarios.

A partir de lo anterior, la evidencia revisada permite identificar las siguientes definiciones:

Población potencial:

Localidades marginadas con ubicación en los once municipios del Estado de Campeche que tengan sujetos de asistencia social alimentaria, seleccionadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Atención a grupos de población vulnerable con base en marginalidad, rezago social, pobreza y vulnerabilidad y estado de nutrición tanto en zonas rurales como urbanas, generalmente con altos grados de vulnerabilidad, riesgo y marginación.

Población objetivo:

Desayunos escolares

Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asistan a planteles oficiales del sistema educativo nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas preferentemente (modalidad caliente).

Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que asistan a planteles oficiales del sistema educativo nacional, ubicados en zonas urbanas marginadas preferentemente (modalidad frío).

Atención a menores de 5 años no escolarizados

Niñas y niños entre seis y cuatro años once meses no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habitan en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas preferentemente.

Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables

Grupo de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes (que no asistan a planteles educativos) con riesgo en mala nutrición, mujeres embarazadas, mujeres en período de lactancia, personas con discapacidad y adultos mayores.

Cuantificación de la población potencial y objetivo:

Para seleccionar a las comunidades, familias y población beneficiaria de los Programas Alimentarios se elabora un diagnóstico de las comunidades con la finalidad de identificar las características de vulnerabilidad, pobreza y marginación, para que la distribución sea más asertiva elaborando el índice de Vulnerabilidad Social Estatal que incorpora diversas categorías:

- . a) Vulnerabilidad familiar
- . b) Vulnerabilidad por condición de edad y discapacidad
- . c) Vulnerabilidad por condición de género
- . d) Vulnerabilidad en Educación
- . e) Vulnerabilidad en Salud y Nutrición
- . f) Carencia de acceso a la alimentación

Metodología para determinar la población:

La población objetivo se selecciona en base a los siguientes criterios:

- a) Zonas prioritarias de atención rural y zonas urbanas – marginales preferentemente.
- b) Municipios con problemas de nutrición de acuerdo al Índice de Focalización por Localidad y Municipio.
- c) Municipios con alto índice de vulnerabilidad social de acuerdo al Índice de Focalización por Localidad y Municipio.

- d) Indicadores de marginalidad.
- e) Escuelas con mayor número de hogares con inseguridad alimentaria severa y moderada.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Con base a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación, la cobertura se ha definido a través de la atención a grupos de población vulnerable, en función de los siguientes criterios de selección:

Con base en marginalidad, rezago social, pobreza y vulnerabilidad, de acuerdo a la situación de los municipios y las localidades. El estado de nutrición, es otra variable a considerar, ya que la situación de vulnerabilidad puede darse con desnutrición, sobrepeso, obesidad, deficiencia de nutrimentos y/o todos juntos, generalmente con altos grados de vulnerabilidad, riesgo y marginación.

Durante 2016, se atendieron más de 16,877 beneficiarios a través del Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, con más de 32, 815 desayunos entregados, 3, 191 beneficiarios del programa de desayunos escolares a niños menores de 5 años, 1,001 del subprograma red de comedores y 4,380 sujetos en condición de vulnerabilidad.

Los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario están establecidos en 386 localidades donde participan 8 mil 815 madres de familia, que de manera voluntaria coadyuvan en la preparación de desayunos calientes, en beneficio de 40 mil 702 personas de los 11 Municipios del Estado.

En la Red de Comedores del Adulto Mayor, se atienden a mil 193 beneficiarios y durante el año 2016 se otorgaron 8 millones 508 mil 245 raciones alimenticias a 46 mil 53 beneficiarios, mismo año en que se realizó una gran alianza entre el Sistema Estatal DIF, la Secretaría de Educación y los Sistemas Municipales DIF, para vincular de manera organizada y estandarizada la operación de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo comunitario con los Comedores Escolares en 148 escuelas de 10 municipios del Estado, proporcionando dos alimentos nutritivos al día, en beneficio de 10 mil 766 niñas y niños.

Es importante mencionar que, no se espera un incremento gradual de cobertura, pues el Programa se ve limitado a la suficiencia presupuestal, no obstante, dentro de los parámetros de operación anual, se estima una cobertura del 100% de la población objetivo a atender por año.

TEMA V. DE LA OPERACIÓN

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

12.1. PROCEDIMIENTO PARA LA INSTALACION DE LOS ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO COMUNITARIO

Función. Sistematizar el proceso de instalación de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario, en las comunidades rurales y/o urbanas marginadas donde se pretende implementar el Programa de Desayunos escolares.

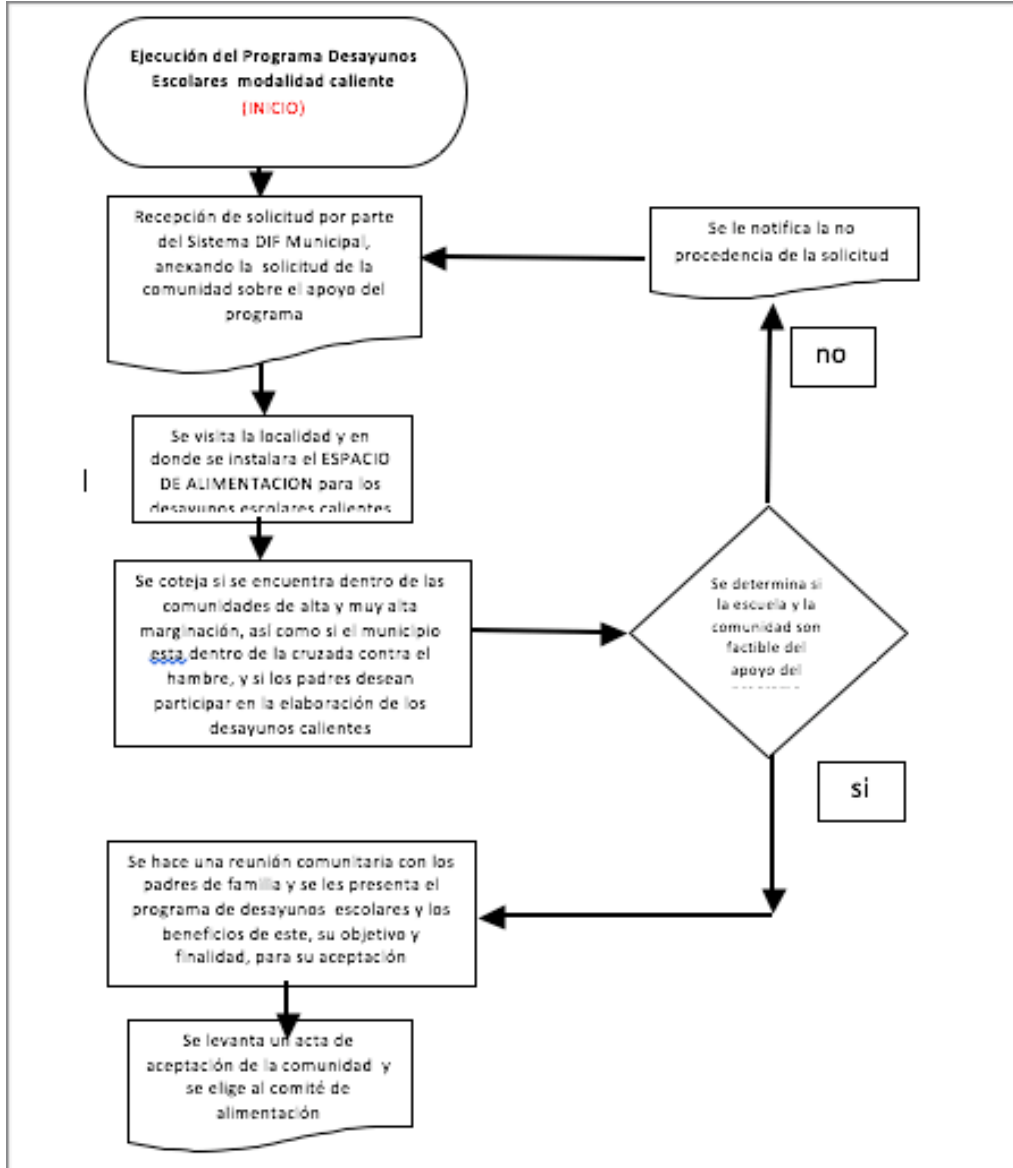
Procedimiento. Pasos a seguir en forma secuencial y sistemática con un fin.

RESPONSABLE	DESCRIPCION	FORMATOS
Solicitante	Realiza de manera formal, al SMDIF, la petición para la implantación del programa de Espacios de alimentación y Desarrollo comunitario.	Oficios de solicitud por la comunidad
DIF Municipal	Recibe y Turna al SEDIF, la solicitud de la comunidad.	Oficio de Solicitud del municipio. Anexo la solicitud de la comunidad

<p>Dirección de Asistencia Alimentaria</p>	<p>Recibe la solicitud a fin de realizar el análisis de factibilidad.</p>	
<p>Se analiza el expediente técnico enviado por el SMDIF</p>	<p>Integración del expediente técnico con los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↪ Solicitud de la comunidad firmado por las autoridades locales, anexando la relación y firma de los padres de familia solicitantes. ↪ Estudio socio económico de la comunidad ↪ Padrón de beneficiarios ↪ Plano de ubicación del lugar donde se establecerá el EAEDC ↪ Un espacio físico, que cumpla con las características necesarias en materia de salud e higiene, donde se instalará el Espacio de alimentación. ↪ El terreno debe medir 20 X 20 como mínimo <p>Una vez validado, autorizado y en funcionamiento el Espacio de alimentación, se deberá integrar en el expediente técnico con los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↪ Acta de aceptación del Programa por la comunidad ↪ Acta constitutiva del comité y Mesa Directiva ↪ Firma Convenio de apoyo de colaboración de DIF estatal y DIF municipal. ↪ Convenio entre el DIF municipal y el propietario del espacio físico, que cumpla con las características necesarias en materia de salud e higiene, donde se instalará el Espacio de alimentación (en caso de apertura) ↪ Recibo de entrega de mobiliario y equipo ↪ Relación de roles de trabajo ↪ Manual de menús ↪ Reglas de Operación y Manual de Espacios de Alimentación ↪ Recibos de pago de cuotas de recuperación y fondos de ahorro ↪ Acta de reuniones <p>TRANSFERENCIA Y REUBICACIONES</p> <p>En la operatividad del programa pueden existir circunstancias que ameriten considerar la reubicación del EAEDC, puede darse a otra comunidad del mismo municipio o en su caso a otro municipio.</p> <p>Para solicitar la reubicación del EAEDC, tendrá que ser por escrito, anexando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ↪ Acta de NO aceptación de la comunidad para continuar con el programa, (Se anexa corte de caja, inventario físico de insumos, así como de equipo y mobiliario. ↪ Cuando se reubica el espacio de alimentación, es con todo el mobiliario que se les ha entregado y los insumos que tengan en su bodega. ↪ Las aportaciones que se tengan y que no se hayan aplicados, se transfiere al nuevo espacio de alimentación. ↪ En caso de existir deuda por concepto de pago de las cuotas de recuperación y fondo de ahorro, al momento de la solicitud de reubicación, el municipio cubrirá la deuda, de tal manera cuando se transfiere el espacio es sin deuda. ↪ Es responsabilidad de notificar por oficio (y adjuntando el Acta de Cierre firmada por el Comité responsable), dentro de los primeros 15 días naturales al "SEDIF", el motivo de tal situación, <p>Antes del procedimiento de transferencia o reubicación se notificará al SMDIF para su conocimiento y aprobación.</p> <p>Al proceder a la instalación es necesario revisar si existen los recursos para la adquisición de mobiliario y equipo para la instalación del programa.</p> <p>De no contar con los recursos disponibles, se verificará la existencia de algún equipo en proceso de reubicación dentro del mismo municipio de que se trate.</p> <p>Si por ninguno de los medios anteriores se puede proporcionar el equipo a la comunidad, se informara a la misma a través del DIF municipal que se gestionarán otras fuentes de financiamiento, para que posteriormente se atienda la solicitud.</p>	

<p>DIF Municipal</p>	<p>El diagnostico comunitario, deberá analizarse a fin de corroborar, que la comunidad cumple con los requisitos de focalización</p> <p>Una vez, cubierto el requisito de focalización, se solicita al DIF Municipal el expediente técnico.</p> <p>Envía el expediente una vez que se tenga completo.</p>	<p>Diagnóstico Comunitario y Expediente Técnico</p>
<p>Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario</p>	<p>Se revisa, que el expediente contengan todos los requisitos. Y se aprueba la instalación.</p> <p>Se informa al DIF Municipal de la aprobación</p> <p>Se informa a la comunidad de la aprobación</p>	

Diagrama de flujo de proceso operativo del programa desayunos escolares modalidad caliente



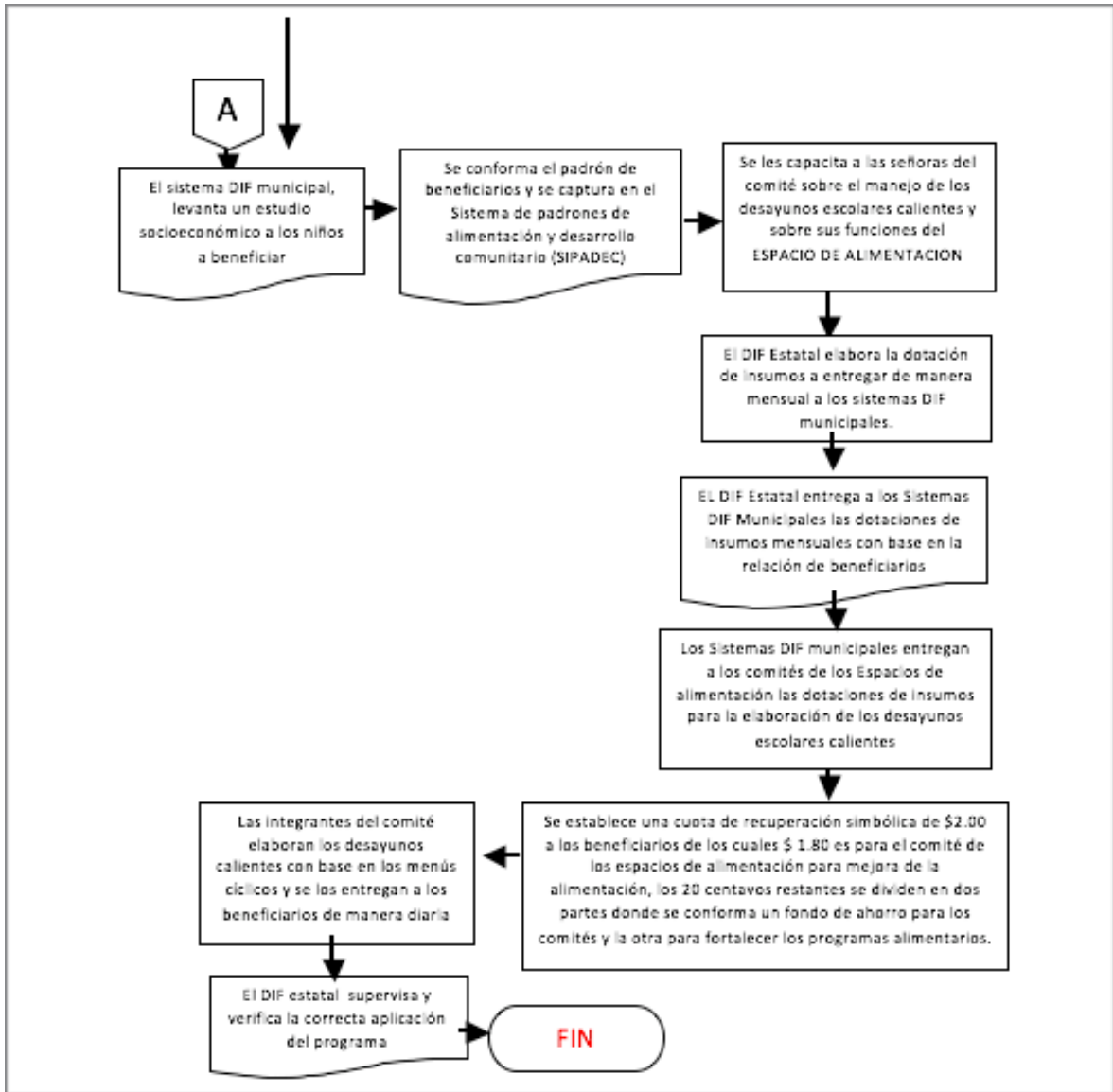
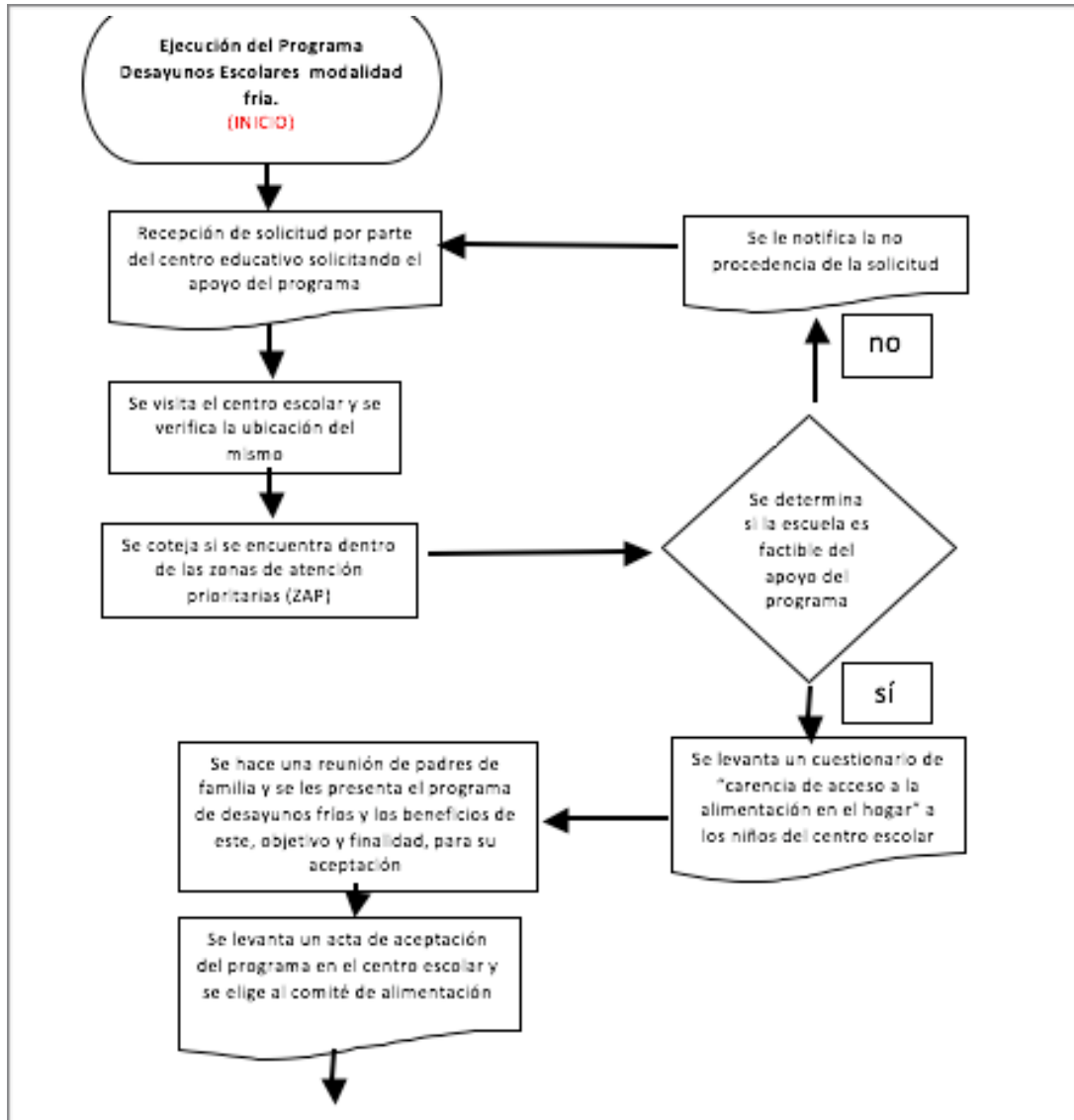
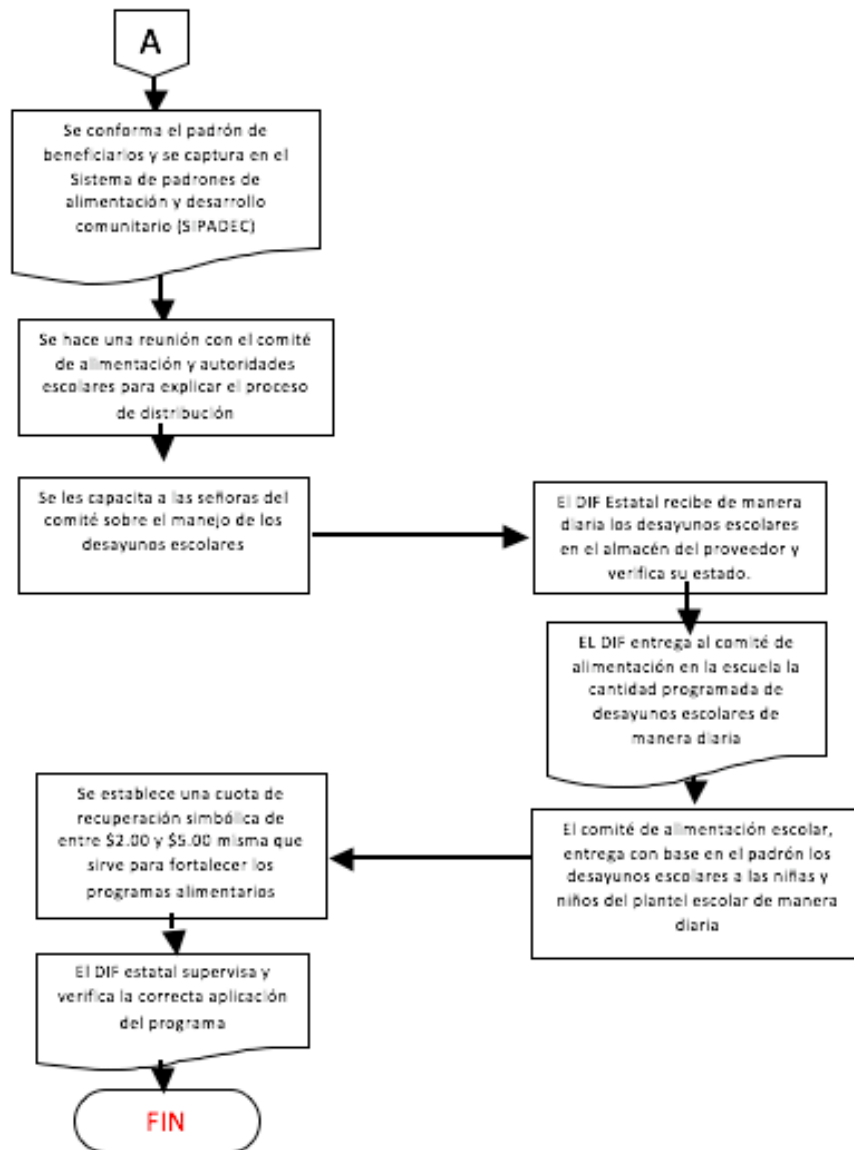


Diagrama de flujo del proceso operativo del programa desayunos escolares modalidad fría





27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Sí, el Sistema Integral de la Familia del Estado de Campeche cuenta con la integración de expedientes de beneficiarios, esto ha permitido contar con información sistematizadas que facilita conocer la demanda total de apoyos; así como las características generales de los solicitantes. La información que se carga al sistema es homogénea y cuenta con los datos suficientes para conocer las características de los solicitantes.

La información contenida en el sistema de información se encuentra validada por las áreas involucradas.

Cabe destacar, que se le suministró al equipo evaluador toda la facilidad para acceder a bases de datos, reportes de entregas, avances físicos financieros, evidencias fotográficas, padrón de beneficiarios por componente desglosado, lo que ha facilitado la revisión.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas

Los procedimientos para la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo de los diversos componentes están definidos en las ROP de acuerdo a las características de cada población objetivo.

Los formatos utilizados, así como los sistemas de registros y los reportes se encuentran apegados a las mismas, cumpliendo con los criterios de selección de beneficiarios, así como los requisitos y restricciones establecidos para cada competente alimentario del Programa.

No está de más señalar que el equipo evaluador contó con toda la información suficiente para determinar que las actividades se llevan a cabo conforme a los lineamientos normativos y que se cuenta con suficiente información soporte que sustenta la operación del Programa 122, no obstante, se recomienda una evaluación de Procesos para poder determinar cada fase operativa y procedimiento establecido, logrando así conocer el grado de efectividad de cada uno.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas

El Programa 122 cuenta con todos los mecanismos para verificar los procedimientos para recibir y atender solicitudes, y éstos son consistentes con las características de la población objetivo.

Prueba de ello, es el grado de integración del padrón de los beneficiarios por componente, los cuales contienen información socioeconómica desagregada por cada persona apoyada tal como indica la normatividad vigente, señalada en los lineamientos del Coneval. En este sentido, se cuenta con evidencia de que el proceso mediante el cual se cumple con los lineamientos y requisitos establecidos en las ROP y los lineamientos del EIASA están diseñados para detectar y clasificar las necesidades de los beneficiarios permitiendo asignar de manera correcta los apoyos, o bien, descartar solicitudes que no cumplan con los requisitos de elegibilidad. Los procesos utilizados para dar trámite a las solicitudes de apoyo están estandarizados y son utilizados.

Estos documentos se encuentran integrados en expedientes por beneficiarios, los cuales se encuentran físicos y digitalizados, conforme a la evidencia proporcionado, destacando el alto grado de organización en los procesos de almacenamiento de información que presenta el Sistema DIF Campeche, lo cual contrasta con la mayoría de las dependencias de la administración pública estatal, asimismo, resulta destacable, los niveles de cumplimiento de dichos procesos, pues todos los requisitos se deben cumplir por parte de los beneficios para acceder a los apoyos ofrecidos por los componentes alimentarios, los cuales son de acceso público.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los criterios de elegibilidad utilizados para la selección de beneficiarios se cuentan claramente estipulados en las Reglas de Operación y los lineamientos del EIASA y no existe ambigüedad en su redacción; lo que permite una adecuada clasificación de los solicitantes.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Sí.

Los componentes alimentarios del programa cuentan con mecanismos documentados que permiten validar el proceso de selección de beneficiarios.

En este sentido es posible verificar que las características de los beneficiarios cumplen con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP.

La información recolectada en el proceso de selección se refiere a edad, sexo, domicilio y características de la vivienda, valoraciones y diagnósticos nutricionales y datos socioeconómicos.

Los mecanismos de verificación del proceso de selección de beneficiarios están estandarizados, sistematizados y son utilizados por todas las instancias involucradas. Asimismo, los procesos de selección de beneficiarios son conocidos por los operadores de los programas y se definen dentro de las obligaciones del DIF Estatal y Municipales incluidas en las ROP; siendo estos homogéneos para todos los responsables de los programas.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

El programa define procedimientos para cada uno de los componentes de la MIR, en este sentido, los componentes cuentan con procesos estandarizados, difundidos públicamente y apegados a lo establecido en las ROP; algunos de los procesos que se encuentran sistematizados son la inscripción de beneficiarios, carga de padrones, estudios socioeconómicos, cédulas, entre otros.

Cabe destacar que, las acciones para el otorgamiento de apoyos se realizan de manera coordinada entre el DIF Estatal y los municipales y se elabora el padrón de beneficiarios por municipio de acuerdo a los apoyos asignados.

El manual de procedimientos que utiliza el DIF conforme a los lineamientos del EIASA permite conocer que se encuentra estandarizado, pues concretamente describe que este documento es aplicable para la operación del programa de desayunos escolares de ambas modalidades.

Conforme a la evidencia proporcionada al equipo evaluador, los procedimientos están sistematizados y están apegados a los lineamientos del DIF nacional y al Proyecto Estatal Anual.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Sí.

El programa establece distintos mecanismos para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios para cada uno de los componentes de la MIR.

En el caso del componente Desayunos Escolares, el DIF Estatal es el que determina el ingreso al programa de acuerdo a criterios de selección, en caso de cumplir con todos los requisitos se informa del resultado al plantel escolar, posteriormente el DIF Municipal entrega formatos y documentos para la operación del programa. La distribución o entrega de los apoyos alimentarios se da a través del Convenio General de Colaboración y conforme a lo establecido en las ROPs, con el fin de que sean entregados en tiempo y forma y en los lugares correspondientes. Los desayunos deben de ser consumidos preferentemente dentro del plantel escolar y de acuerdo a la calendarización y conformación de menús.

En el caso de la atención a menores de 5 años en riesgo no escolarizados el encargado de entregar las despensas es el DIF Municipal el cual realiza la logística de distribución y entrega mensual a los beneficiarios cumpliendo de esta forma con los procesos publicados en las reglas de operación.

Estos procedimientos permiten identificar que los apoyos son entregados de acuerdo a lo que establecen los Lineamientos de la EIASA.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Sí.

Los procedimientos de ejecución de los componentes del programa se encuentran estandarizados y se definen de acuerdo a las características particulares de cada uno; aunque es posible identificar similitudes ente ellos.

La información y acciones específicas que se obtienen de los procedimientos se encuentra sistematizada; además de ser actualizada constantemente para que la entrega de los apoyos se realice con normalidad y apego a los documentos normativos.

Asimismo, se considera que están apegados a los criterios y requerimientos establecidos en las ROP.

Lo anterior, ha podido constatarse durante la revisión documental a partir de los informes de Proyecto Anual, avances trimestrales, presentaciones de resultados y de actividades de verificación en sitio de los apoyos entregados.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa alimentario cuenta con mecanismos documentados que permiten identificar que la ejecución de apoyos se realiza con base en lo estipulado en las ROP.

El mecanismo se centra principalmente en los mecanismos entre los DIF Municipales y los beneficiarios del programa.

En este caso las acciones están encaminadas a contar con la documentación necesaria para validar la entrega y recepción de los apoyos, así como la asistencia a las actividades de orientación alimentaria.

En este sentido, las acciones realizadas están estandarizadas y se adecúan a las características de cada componente, definiendo en las ROP el rol (derechos y obligaciones) que tiene cada uno de los actores involucrados.

La información generada en estos procesos está sistematizada y está disponible para los operadores del programa, permitiendo mantener la información de entrega de apoyos actualizada, por lo que los mecanismos de ejecución son conocidos por los operadores del programa ya que están disponibles en las ROP

No obstante, ante la falta de indicadores de impacto que permitan identificar los posibles efectos atribuibles al Programa 122, se sugiere realizar una evaluación externa de Procesos conforme a los lineamientos del Coneval y de esta forma constatar la ejecución de los procesos desde la perspectiva de los beneficiarios, evaluando el grado de satisfacción.

B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

A partir de la descentralización de los programas alimentarios, en 2001 el SNDIF convocó a los SEDIF para desarrollar un proyecto de coordinación de los programas alimentarios, a través de Comisiones de Trabajo. El resultado fue el desarrollo de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) que reúne una nueva estructura de cuatro programas con actividades de focalización, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad. El principal objetivo de la Estrategia fue, hasta 2007, el de contribuir a mejorar el estado de nutrición de los sujetos de asistencia social el cual ha evolucionado de acuerdo al contexto actual de salud y nutrición.

El contexto actual de salud demanda que la asistencia social alimentaria incluya, además de la desnutrición y otras deficiencias nutrimentales específicas, la mala nutrición generada por estilos de vida poco saludables. En 2007, el SNDIF generó espacios de discusión sobre el papel de la EIASA en el combate a la mala nutrición por deficiencias o excesos, a través de diferentes foros, con la participación de investigadores y expertos en nutrición. En consenso con los SEDIF, se llegó al acuerdo, durante el 7o Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario, realizado en noviembre del mismo año, de modificar la composición de los apoyos alimentarios. Lo anterior constituye la primera acción de mejora de la “calidad nutricia”, a través de la integración de menús que promuevan una alimentación correcta con alimentos de los tres grupos, enfatizando el consumo de verdura y fruta, leguminosas y cereales integrales, y la disminución del aporte de grasa, azúcar y sodio.

Siguiendo con las modificaciones enfocadas a la mejora de los programas, en 2008 se replanteó el objetivo de la EIASA y se integró el concepto de calidad nutricia a la operación de los programas, publicándose en el 2009 los nuevos “Lineamientos de la EIASA”.

El acompañamiento del SNDIF a los SEDIF en la implementación de los cambios se ha dado, principalmente, a través de visitas de seguimiento a cada uno de ellos, para identificar las variantes operativas y posibilidades de nuevas mejoras. En este sentido,

se presenta la actualización a los Lineamientos de la EIASA, reforzando el esquema de integralidad con otras acciones, que requiere un mayor esfuerzo de coordinación y consenso entre las diferentes instituciones del sector público y privado.

El 25 de enero de 2010, el Sistema Nacional DIF suscribió el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria: Estrategia contra la obesidad y el sobrepeso (ANSA), el cual tiene como objeto integrar y orientar la política pública del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales, así como las acciones de todos los demás sectores, para prevenir y atender la problemática de obesidad y sobrepeso de la población mexicana y las consecuencias que de ella se derivan. En el marco de este Acuerdo Nacional, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, emitieron los Lineamientos Generales para la distribución, el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los centros de consumo escolar de los planteles de educación básica. En octubre de 2013, el ANSA se transformó en la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.

Para 2011, el Art. 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, por lo que el reto de la EIASA y los programas que la integran, es el de consolidarse como una plataforma operativa a la cual pueden sumarse diversas acciones impulsadas por los sectores público y privado, generando sinergias para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables entre la población vulnerable, en el marco de colaboración que proporciona la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.

Es así como las acciones impulsadas por el Sistema Nacional DIF desde 2007 se han realizado tomando en cuenta las necesidades de la población mexicana y de acuerdo a lo establecido en la normatividad, teniendo desde 2009 la finalidad de promover una alimentación correcta mediante la entrega de apoyos alimentarios conformados bajo los criterios de calidad nutricia, garantizando su inocuidad, a través de acciones de aseguramiento de la calidad alimentaria.

En el 2014 se integra al objetivo y misión de la estrategia el concepto de seguridad alimentaria; ya que los programas alimentarios abonan tanto al acceso de alimentos nutritivos e inocuos como a su preparación y consumo.

Lo anterior en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), la cual reconoce que la privación de alimentos es un fenómeno complejo, producto de un

entorno socioeconómico multidimensional, que requiere de un enfoque de carácter integral, involucrando múltiples instrumentos de la política pública en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, servicios e ingresos.

En 2015 continuó la promoción de la focalización para la atención de los programas alimentarios. En el marco de la Estrategia Nacional de Lactancia Materna, puesta en marcha por el gobierno Federal; reconociendo su importancia en la alimentación y el crecimiento de los individuos, se desarrolló un manual que contiene los lineamientos técnicos y jurídicos que serán de utilidad para los SEDIF en la promoción correcta de la alimentación al seno materno, para contribuir a mejorar el panorama de la lactancia materna en México; así mismo, se desarrolló un manual introductorio de la EIASA, para que sirva de herramienta a los Sistemas Municipales DIF, promoviendo la importancia de los principales temas de la Estrategia, como son la orientación alimentaria, el aseguramiento de la calidad alimentaria y la normatividad aplicable.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

En entrevista realizada al área encargada de operar el programa se mencionaron los siguientes problemas que enfrentan como responsables:

- 1) Resistencia de los padres de familia para eliminar el azúcar, la gelatina, maizena, pues no están familiarizados con las formas correctas de preparar los alimentos, esto a pesar de los documentos que se entregaron a los sistemas municipales DIF para informar de éstos cambios en la entrega de despensas y como herramienta para enfrentar la problemática de desnutrición presente en el estado.
- 2) Arraigada cultura de la población en el consumo de alimentos poco nutritivos.
- 3) Los alumnos beneficiados con desayunos fríos consumían los alimentos fuera de las instituciones educativas.

Las principales estrategias que el DIF Campeche ha realizado son las siguientes:

- i) Difusión de la importancia de elaborar alimentos saludables.
- ii) Divulgación de la importancia de cubrir con los requerimientos nutricionales que marcan los Lineamientos de la EIASA.
- iii) Demostración de alimentos o muestras gastronómicas en los municipios que presentan la problemática de cocinar alimentos poco nutritivos, para que las madres que participan en la elaboración de los alimentos conozcan diferentes opciones para preparar platillos con los productos de la despensa o con alimentos propios de la región.

C. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Sí.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre cada componente para proporcionar los apoyos alimentarios, contribuyendo a la información de transparencia y rendición de cuentas.

A nivel institucional, durante 2016, con una inversión federal de 48 millones 752 mil 416 pesos del Ramo 33 y de 757 mil 853 pesos de recursos estatales, se impulsó la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), con los Programas: Desayunos Escolares en su modalidad caliente; Atención a Menores de 5 Años en

Riesgo, no Escolarizados; y Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, beneficiando a 40,702 personas con la distribución de 7,001,695 raciones alimenticias, en 397 Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario (EAEDC) y dos Centros Asistenciales.

Con la modalidad de Desayunos Escolares del Programa 122, en su modalidad frío Uk'ul Xook, se atendieron 4,158 niños y niñas en edad escolar, de 31 escuelas de nivel preescolar y primaria incluyendo un CAM, ubicados en zonas urbano-marginales de los municipios de Calkiní, Campeche y Candelaria, a los que se otorgaron 511,451 raciones alimentarias, con una inversión de 10 millones 134 mil 868 pesos.

A través del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, que opera el Subprograma de la Red de Comedores del Adulto Mayor en zonas urbano marginales, con una inversión de 699 mil 100 pesos del Ramo 33 y de 16 mil 200 pesos de recursos estatales, se otorgaron 166,954 raciones en beneficio de 1,110 adultos mayores, en 13 comedores que integran la Red del Adulto Mayor, distribuidos en 10 municipios del estado y en dos Centros Asistenciales: el Centro de Atención Integral al Adulto Mayor (CAIAM) en el municipio de Campeche y el Hogar de Ancianos Profra. María del Carmen Montero de Hurtado del municipio de Candelaria.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Las fuentes de financiamiento para los componentes alimentarios provienen principalmente del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Presupuesto de Egresos de la Federación, específicamente del Fondo V.i - Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social que representa un 90% del total, mientras que el restante 10% corresponde recursos estatales, de acuerdo a convenio de colaboración.

D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La aplicación informática utilizada por el DIF Estatal para la carga de información socioeconómica y de identificación de los beneficiarios es confiable; además es posible verificar la información proporcionada por los beneficiarios, ya que se cuenta con un expediente por cada beneficiario.

Asimismo, es posible actualizar la información de los beneficiarios que se encuentra cargada en el sistema e incluir los datos de las personas de nuevo ingreso en caso de ser necesario.

El sistema proporciona la información requerida en cualquier momento del proceso, ya sean los datos de los beneficiarios o la información socioeconómica en los casos que se requieran.

El sistema no presenta discrepancias ya que la información que se encuentra disponible está respaldada por los expedientes de cada uno de los beneficiarios.

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Para el ejercicio de 2016, se contaba con un mecanismo de avance de los indicadores de la MIR, respecto de sus metas y se realiza de forma sistematizada en reporte de Avance Físico Financiero trimestral para reportar el avance de los indicadores del programa general del DIF.

Gracias a ello, es posible estimar el porcentaje de avance respecto a la meta de los indicadores de la MIR con la información proporcionada por el DIF, donde el cumplimiento promedio de los indicadores es de 98%-100%; hecho que pudo constatarse de igual forma en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Campeche, 2016.

Asimismo, el anteproyecto de presupuesto de egresos del año 2016 tiene contruidos los indicadores programáticos, conscientes de la importancia del uso de la MIR para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos planteados por el programa.

No obstante, se sugiere el ajuste de los indicadores, buscando la migración hacia indicadores de impacto, que permitan hacer una valoración constante del cumplimiento del enfoque estratégico del Programa 122 conforme a su misión adscrita en los documentos normativos que rigen a nivel institucional.

F. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

En cuanto a los resultados principales del programa, que se encuentran dentro de los informes de acciones se puede establecer como accesibles en la página institucional.

Estos archivos se pueden descargar o visualizar directamente en la página.

La página principal cuenta con teléfono, correo electrónico y dirección de contacto disponible.

De igual forma, la página electrónica del DIF Estatal <http://snias.difcampeche.gob.mx/sitra/publico.aspx> tiene disponibles las Reglas de Operación, así como información interna que facilita un esquema de transparencia acorde con un Gobierno Moderno y Eficiente, tal como se indica en el PED 2015-2021.

TEMA VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

No.

Los componentes del programa alimentario no cuentan con instrumentos definidos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Por lo que sería de utilidad para la Unidad Responsable realizar encuestas que muestren la percepción que los beneficiarios tienen sobre la atención recibida, la calidad de los alimentos, los trámites que se realizan, entre otros.

En este sentido, las preguntas deberán estar redactadas de manera que no se induzca la respuesta y corresponde con las características de la población; pero no se cuenta con una estadística para saber si los resultados son representativos.

Lo anterior, confirma la necesidad de realizar una evaluación de Procesos del Programa, pues dentro de la información de campo debe asegurarse la calidad de las entregas de bienes y servicios del Programa 122.

I. Medición de Resultados

44. **¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**
- a) **Con indicadores de la MIR.**
 - b) **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
 - c) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
 - d) **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Los componentes del Programa de Apoyo Alimentario documentan los resultados de los objetivos de nivel Fin y Propósito, a través de los indicadores Porcentaje de personas que obtuvieron acceso a la alimentación a través de estrategias alimentarias (FIN) y Porcentaje de apoyo alimentario con calidad nutricional entregado (Propósito).

El programa cuenta con evaluaciones externas adicionales sin embargo, al no ser de carácter de procesos, desempeño o fundamentalmente de impacto, no permiten medir resultados o mostrar algún tipo de hallazgo cuantitativo; impidiendo documentar resultados de otro tipo.

No obstante, actualmente se reporta también el avance físico financiero de la MIR general así como el reporte trimestral de indicadores del Sistema Integral de Evaluación (SEI), por lo que los resultados del Programa en función de sus metas obtenidas se encuentran sistematizadas y claramente identificables para su análisis.

Sin embargo, se sugiere, documentar el impacto del programa con base en una encuesta de la población atendida, que permita evaluar los beneficios de la población atendida respecto de lo que no obtienen los apoyos y/o los que están en lista de espera.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Sí. En el caso del indicador de Fin, porcentaje de personas que obtuvieron acceso a la alimentación a través de estrategias alimentarias, el resultado ha sido positivo, durante 2016, de un línea base del 100%, se alcanzó un 95%, que comanda en consideración que la tasa de personas vulnerables se incrementa año con año, la cobertura no presenta una disminución de relevancia, aunado al resultado del indicador de Propósito Porcentaje de Apoyo alimentario con calidad nutricional entregado, que reporta un incremento del +0.74% al registrar un 100.74% sobre la línea base cualificada en 100 con base a resultados de la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Campeche.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

A pesar de que a nivel del PAE 2016 del Estado de Campeche para la evaluación de los programas presupuestarios de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Campeche se estipuló una evaluación de desempeño para el año 2015, ésta se presentó bajo una metodología evaluativa a nivel de diseño, no obstante, si bien no se han evaluado los resultados de los indicadores a nivel de cumplimiento de metas comparativas durante varios ejercicios fiscales, sí se identificaron hallazgos de relevancia, sin embargo éstas no cumplen con las características que nivel de Evaluación de Consistencia y Resultados se analiza, pues el ejercicio evacuativo de Diseño no compara resultados obtenidos.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Con base a lo anterior, se presentan los resultados de la evaluación externa previa del Programa 122 continuación:

Recomendación 1

Incluir indicadores que, además de reflejar en número y porcentaje las entidades con estrategias educativas, permitan conocer en qué medida se fortalece las estrategias y acciones que contribuyan a la seguridad alimentaria.

Recomendación 2

Añadir indicadores que permitan medir y reflejar los beneficios de las estrategias y acciones que con ello contribuyan al desempeño y cumplimiento del propósito y fin del Programa que lo genera.

Recomendación 3

Incrementar los propósitos y componentes, y por lo consiguiente las actividades, de acuerdo a las ROP (S122) de los objetivo generales y específicos planteados, para dar un resultado veraz del PASA.

Recomendación 4

Establecer en los documentos una definición de “estrategia y acciones” desde la perspectiva del Programa y adoptarla como concepto en todo el diseño como en la implementación de la misma. Se puede adoptar un “catálogo” de estrategias y acciones. Por ejemplo, establecer que el Programa entiende por estrategia a asistencia social, insumos, normas alimenticias, y proyectos alimenticios especializados en la asistencia social.

Recomendación 5

En cuanto a la cronología de la MIR: Establecer de manera prioritaria y urgente la redacción del Fin, Propósito, Componentes y Actividades estén estrechamente vinculados con las vertientes y el objetivo general de las ROP, para que reflejen el proceso de implementación de las estrategias y programas de asistencia social alimentaria que permitan contribuir a los apoyos de tipo alimenticio.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No, pues a pesar de que el Programa ha sido evaluado con anterioridad, no existe evidencia de que alguna metodología utilizada analice la situación de los beneficiarios y sea comparada con la población en condiciones similares que no ha participado como beneficiario del Programa 122, por lo que se carece de información para evaluar el impacto con base al análisis de algún estudio internacional.

Sin embargo, cabe destacar que el IEASA ha sido definido a partir de las mejores prácticas a nivel internacional, recopilando experiencia internacional de programas similares, tal es el caso de: “Programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas”, “Ibnat-Belessa Integrantes Food Security Programme, Etiopía”, “Programa educativo de alimentación complementaria, China” y el “Programa Familias en Acción, Colombia”

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Los programas alimentarios no cuentan con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares por lo que no es posible mostrar resultados.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Los programas alimentarios no cuentan con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares por lo que no es posible mostrar resultados.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Los programas alimentarios no cuentan con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares por lo que no es posible mostrar resultados.

ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Fortalezas

El Programa Alimentario 122 está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 hasta nivel de línea de acción, específicamente en los temas relacionados con la atención a grupos vulnerables en condiciones de pobreza y con la seguridad alimentaria.

La población potencial y objetivo está definida tanto en las ROP como en el Proyecto Estatal Anual, facilitando identificar a los grupos de la población que se beneficiarán con los apoyos entregados por el programa; los lineamientos de la Estrategia Integral para la Asistencia Social (EIASA), facilita la operatividad del Programa y permite que se tenga integrada la información necesaria que sustenta la operación, como bases de datos muy completas y expedientes digitales de cada beneficiario.

Dicho padrón de beneficiarios para cada componente, describe e identifica las principales características socioeconómicas de la población y permiten apoyar a los grupos que presenten mayores niveles de vulnerabilidad y marginación.

Los indicadores establecen las metas para cada nivel de la MIR lo que facilita analizar el avance trimestral del Programa y tener un seguimiento puntual de los componentes y actividades realizadas por el Programa.

La cobertura que presentan los componentes del programa alimentario es constante en el tiempo y sugiere una correcta planeación de la población objetivo y la atendida.

El programa define con claridad los procedimientos de operación para cada uno de sus componentes, desde el proceso de solicitudes de apoyo hasta la selección de beneficiarios y entrega de apoyos. Estos procesos son públicos y pueden ser consultados en los documentos normativos.

De igual forma, la problemática que atiende el Programa cuenta con un análisis completo donde se identifiquen las causas y efectos del problema alimentario y permite definir estrategias de atención con un sustento basado en la Metodología de Marco Lógico y se incluye en los documentos de planeación como es el caso del Proyecto Estatal Anual.

Por lo tanto se cuenta con una justificación teórica o empírica que documente que la intervención que está llevando a cabo el Programa es la más adecuada, apegada a fuentes como la FAO, la Cruzada Nacional contra el Hambre y la EIASA.

Oportunidades

Se debe plantear la posibilidad de elaborar un programa institucional o especial que permita vincular los componentes de la MIR, además de establecer estrategias de mediano y largo plazo que contribuya a disminuir los problemas alimentarios de la entidad.

Debilidades

Si bien, el presente ejercicio evaluativo constituye un paso adelante en la mejora del Programa Presupuestario 122, no existen evaluaciones externas de impacto o procesos que permita evaluar los resultados de forma rigurosa, lo cual, dado el tiempo de operación del Programa, el cual ya se encuentra en una etapa de madurez y un alto grado de institucionalidad en cuanto a su diseño y/o estructura, no permite que se analice de forma objetiva los resultados y los posibles efectos atribuibles al Programa mediante un estudio comparativo de los beneficiarios y las personas en condiciones similares que no han recibido el Programa.

Lo anterior, aunado a que se carece de indicadores de impacto en la Matriz de Indicadores para Resultados, siendo su mayoría en términos de eficacia, que relaciona lo realizado con lo planificado, sin tomar en consideración el impacto real en la calidad de vida promedio de los beneficiarios que permita a su vez, conocer en qué medida las acciones del Programa contribuyen a la seguridad alimentaria.

Asimismo, se recomienda incrementar los propósitos, componentes y actividades para poder segmentar cada población objetivo, con indicadores propios, propósito propios y que en conjunto generan un resultado a nivel del Fin de la MIR.

Amenazas

Los componentes del Programa de Apoyo Alimentario, no cuentan con mecanismos instituidos para medir la satisfacción de beneficiarios, lo cual al no existir evaluaciones previas en materia de procesos o impacto no han requerido su diseño, no obstante, debido al tiempo de madurez del Programa, la implementación de éste proceso aumentaría la eficiencia del mismo y apoyaría en el diseño de estrategias para la toma de decisiones a mediano y largo plazo.

CONCLUSIONES

Como resultado de la Evaluación de Consistencia y Resultados llevada a cabo al Programa de Apoyo Alimentario 122 a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, se concluye lo siguiente:

El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, las características de la población potencial y objetivo se encuentran definidas en las Reglas de Operación y en el Proyecto Estatal Anual permitiendo la identificación de los grupos poblacionales que obtendrán los apoyos, cada componente del programa cuenta con un padrón de beneficiarios en el que es posible identificar las características socioeconómicas de la población facilitando beneficiar a los grupos con mayores niveles de vulnerabilidad y marginación, los indicadores cuentan con metas para cada nivel de la MIR permitiendo analizar el avance trimestral del programa y dar seguimiento a los componentes y actividades entregados por el programa, en cuanto a la cobertura los componentes alimentarios presentan un comportamiento constante, asimismo el programa define cada uno de los procedimientos de operación de sus componentes (solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios, entrega, ejecución y verificación de apoyos), los cuales se encuentran en estricto apego a los Lineamientos Generales de la Estrategia Integral para la Asistencia Social (EIASA). En este sentido, todos los procesos de operación y mecanismos de atención; así como requisitos y criterios de elegibilidad son públicos y pueden ser consultados en los documentos normativos.

De igual forma, cuenta con un análisis completo donde se identifiquen las causas y efectos del problema alimentario, especificando el problema que se busca atender y que establezca estrategias de atención, estas acciones han sido realizadas con base en la Metodología de Marco Lógico. Por otro lado se cuenta con una justificación teórica y empírica donde se documenta que el tipo de intervención realizada por el programa es la adecuada y que dadas las características de la población objetivo promueva mejores resultados.

Sin embargo, se carece de indicadores de impacto en la Matriz de Indicadores para Resultados, siendo su mayoría en términos de eficacia, que relaciona lo realizado con lo planificado, sin tomar en consideración el impacto real en la calidad de vida promedio de los beneficiarios que permita a su vez, conocer en qué medida las acciones del Programa contribuyen a la seguridad alimentaria.

Los componentes del Programa de Apoyo Alimentario, no cuentan con mecanismos instituidos para medir la satisfacción de beneficiarios, lo cual al no existir evaluaciones previas en materia de procesos o impacto no han requerido su diseño, no obstante, debido al tiempo de madurez del Programa, la implementación de éste proceso aumentaría la eficiencia del mismo y apoyaría en el diseño de estrategias para la toma de decisiones a mediano y largo plazo.

Por ello, se recomienda incrementar los propósitos, componentes y actividades para poder segmentar cada población objetivo, con indicadores propios, propósito propios y que en conjunto generen un resultado a nivel del Fin de la MIR.

No obstante, se deberá analizar la inclusión de otro tipo evaluaciones en el Programa Anual de Evaluación, en particular una de Procesos o Impacto, dado el tiempo de madurez del Programa, pues estas evaluaciones permiten analizar en campo la calidad de los componentes entregados y extraer información directamente de los beneficiarios.

A nivel general, los resultados obtenidos en la Evaluación de Consistencia y Resultados sugieren que los temas de planeación y orientación a resultados, percepción de la población atendida y medición de resultados son los que presentan mayores áreas de oportunidad; por lo que la mayoría de las observaciones y recomendaciones están vinculadas a dichas áreas, sin pasar por alto que el Programa presenta un alto grado de consolidación, su modelo de intervención ha sido probado y representa una política de desarrollo social efectiva que amerita tener continuidad en contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, destacando también la implementación de buenas prácticas en el manejo del Programa, a partir de un alto grado de integración de expedientes que dan sustento a la operación y que facilitan la transparencia y los procesos evaluativos.

ANEXOS

Anexo 1 “Características del Programa”

La fragilidad y los conflictos permanentes, la inseguridad ciudadana, el desplazamiento de gran cantidad de personas, el cambio climático, la falta de empleo, la crisis económica y la degradación de los recursos naturales, todos factores que se vinculan de manera compleja, continúan intensificando la inseguridad alimentaria de millones de personas. a nivel mundial. Actualmente, crisis alimentarias, que ocurrieron periódicamente entre 2007 y 2012, están empezando a resurgir, con pronósticos de que la demanda de alimentos en el mundo aumente como mínimo en 20% durante los próximos años.

El concepto de seguridad alimentaria consta de cuatro dimensiones, en primer lugar, se encuentra la disponibilidad física de los alimentos, la cual se refiere a una oferta suficiente y es una función de la producción y del comercio neto de los alimentos. En el segundo puesto está el acceso económico y físico a los alimentos que se refiere a la capacidad económica de los hogares para adquirir los alimentos y a la posibilidad de obtener alimentos nutritivos cerca del hogar. La utilización de los alimentos es la manera en la que el cuerpo aprovecha los diferentes nutrientes, para lo cual se requiere estar libre de enfermedades y tener acceso a servicios de salud. Esta dimensión incluye una preparación adecuada e higiénica de los alimentos, una ingesta de energía y nutrientes suficientes, diversidad en la dieta y buena distribución de los alimentos entre los miembros de la familia. Finalmente, la cuarta dimensión es la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores, es decir, la disponibilidad, el acceso y la utilización correcta de los alimentos debe ser constante. La dimensión de estabilidad está relacionada con la vulnerabilidad y con el concepto de inseguridad alimentaria que se puede definir como “la probabilidad de una disminución drástica del acceso a los alimentos o de los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales o sociales, o a una reducida capacidad de respuesta” (FAO-PESA). La FAO, a través de Hunger Portal, define inseguridad alimentaria como “carencia de acceso seguro a una cantidad suficiente de alimentos inocuos y nutritivos para su normal crecimiento y desarrollo y para llevar a cabo una vida activa y sana”. Si alguna de las dimensiones anteriores presenta alguna falla, por ejemplo, debido a situaciones climáticas o inestabilidad económica, se considera que existe riesgo de inseguridad alimentaria.

Por lo que la problemática del hambre y la desnutrición puede analizarse en el marco de la seguridad alimentaria desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Debido a lo anterior, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Campeche, ha establecido políticas públicas orientadas a la alimentación para mejorar el estado de nutrición en menores de 5 años, con problemas de desnutrición, o en riesgo, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios pertinentes, incorporando acciones de orientación alimentaria dirigidas a los padres de familia que permitan modificar los hábitos de alimentación y salud de toda la familia, partiendo de la definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que define la seguridad alimentaria como: “La situación donde las personas tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimentarias a fin de llevar una vida activa y sana”.

Este programa recibe recursos federales y la actual administración del Gobierno del Estado de Campeche ha dado continuidad a su operación, pues es un Programa que se ha implementado desde hace más de diez años.

La población objetivo a beneficiar que identifica el Programa son niñas y niños menores de 5 años, con algún grado de desnutrición o en riesgo de padecerla, que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente. Para atender a dicha población los apoyos que otorga son: dotación de productos, complemento nutricional, desayunos calientes y fríos conforme a su Matriz de Marco Lógico (MML), que expresa que el Programa busca : “Contribuir a la disminución de la desnutrición infantil”.

Es importante destacar, que el Programa 122 forma parte de un importante esfuerzo de asistencia social, considerando a ésta, como un derecho constitucional, que le compete al Estado para brindarla en cumplimiento de la Ley General de la Sala y la Ley de Asistencia Social; de esta forma, mediante desayunos escolares, atención a menores de 5 años no escolarizados y asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, se pretende hacer frente a los problemas relacionados con la desnutrición en la población del Estado, tanto en zonas rurales como en zonas urbano-marginadas.

Cabe destacar, que el Programa 122 está inscrito dentro de las Políticas y Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). Dicha estrategia funciona bajo un esquema donde el DIF funge como coordinador. Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Tomando como punto de partida los lineamientos institucionales y normativos del IEASA, así como del Ramo 33, se define el universo de atención a la población y las comunidades sujetas de atención, emitiendo los criterios de priorización para el otorgamiento de apoyos, los cuales se basan en:

- Zonas prioritarias de atención rural y zonas urbanas marginadas preferentemente.
- Municipios con problemas de nutrición de acuerdo al Índice de Focalización por localidad y municipio.
- Municipios con alto índice de vulnerabilidad social de acuerdo al Índice de Focalización por localidad y municipio.
- Indicadores de marginalidad
- Escuelas con mayor número de hogares con inseguridad alimentaria severa y moderada.

Asimismo, durante el proceso de evaluación, parte de la evidencia revisada se basó en la lista de beneficiarios, anteproyecto de presupuesto y POA's, constatando la existencia de documentos oficiales que expresan cuantificablemente la población a atender, estandarizando los siguientes datos de registro:

- Nombre
- Nombre de localidad
- Sexo
- Cuantificación

Debido a lo anterior, las poblaciones por componentes y objetivo de cada uno de los componentes del programa está definidas en los lineamientos vigentes.

La actualización de las poblaciones se realiza anualmente con base en la información generada por el DIF estatal.

El programa cuenta con un sistema que permite capturar información socioeconómica y datos de identificación de beneficiarios, por cada uno de los componentes.

El padrón de beneficiarios cumple con las características estipuladas por el Coneval, teniendo cualificadas los nombres de la localidad, nombres de los espacios beneficiados, zonas escolares, clasificación de apoyos, sexo e información necesaria para su captura.

Bajo un esquema trimestral, se reportan los avances de la distribución de apoyo alimentarios, su cumplimiento y el avance registrado, aunque realmente de manera diaria se encuentra actualizado el padrón de beneficiarios; si bien es de señalarse que la mayoría de los programas no cuentan con padrones clasificados, vale la pena señalar el grado de integración de la información soporte del Programa 122 en el DIF Campeche, pues las buenas prácticas de manejo de información han facilitado el proceso evaluativo.

Las características que deben cumplir los beneficiarios de los componentes alimentarios se encuentran definidas en las ROP, Lineamientos IEASA, las cuales establecen las particularidades y requisitos que debe cumplir la población objetivo.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

A continuación se describe el procedimiento y las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El procedimiento para la aplicación del estudio socioeconómico inicia con la aplicación de la Lista de Inscripción lo que permite registrar los datos de los padres y del menor, verificar si son beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares y establecer el domicilio donde habitan. Posteriormente, y en caso de ser necesario, se realiza el estudio socioeconómico correspondiente. Dicha encuesta contiene información del solicitante, número de dependientes económicos, datos familiares, características de la vivienda y familias que la comparten, así como la ubicación de la misma. Esta encuesta es de aplicación única.

El proceso para la aplicación de encuestas socioeconómicas es responsabilidad de los Sistemas DIF Municipales, los cuales se encargan de recolectar la información para que posteriormente sea acreditada por el DIF Estatal. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están sistematizados en forma trimestral de acuerdo a los reportes presentados referente al programa PASA, los cuales como anteriormente se mencionó son publicados y difundidos.

Anexo 3 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo Alimentario 122

Modalidad: Sujetos a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche

Unidad Responsable: Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Fuentes	Supuestos
Fin	F 817 Contribuir a asegurar el acceso a la alimentación de la población vulnerable	1358 Porcentaje de personas que obtuvieron acceso a la alimentación a través de estrategias alimentarias. Tipo de dimensión Estratégico-Eficacia-Anual	(Número de personas con acceso a la alimentación en el estado/total de personas con carencia alimentaria en el estado) x 100.	Padrón de beneficiarios, Reporte de actividades	Se cumplieron todas las acciones para asegurar el acceso a la alimentación.
Propósito	P 818 Apoyos alimentarios con calidad entregados.	1359 Porcentaje apoyo alimentario con calidad nutricional entregado. Tipo de dimensión Estratégico-Eficacia-Anual	(Apoyo alimentario frío con calidad+apoyo alimentario caliente con calidad/apoyo alimentario total) x 100.	Padrón de beneficiarios, Dictámenes de calidad de menús, Reporte de actividades, Expedientes Técnicos de cada espacio alimentario	Se elaboraron y distribuyeron las raciones alimentarias acorde a los menús diseñados con criterios de calidad nutricional.
Componente	C 819 0368 Sistemas municipales dotados con insumos. C 820 0369 Población en situación de desamparo o con diagnóstico de inseguridad alimentaria apoyada.	1362 Porcentaje de insumos alimentarios con calidad distribuidos. Tipo de dimensión Gestión-Eficacia-Trimestre 1363 Porcentaje de personas en condición de vulnerabilidad o inseguridad alimentarias atendidas. Tipo de dimensión Gestión-Eficacia-Trimestral	(Cantidad de insumo alimentarios con calidad distribuidos/Cantidad de insumos alimentarios con calidad programados a distribuir) x 100. (Total de población beneficiada/Total de población programada a beneficiar) x 100.	Padrón de beneficiarios, Reporte de actividades, Reporte de insumos a bodegas municipales, Dictámenes de calidad de menús Padrón de beneficiarios, Reporte de actividades, Reporte de insumos a bodegas municipales, Dictámenes de calidad de menús	Los insumos se exnutrnan disponibles en odegas para ser entregados según la programación.

Actividades	C819.A1 773	1360 Porcentaje de raciones alimenticias calientes distribuidas.	(Número de raciones alimenticias calientes distribuidas/Número de raciones alimenticias calientes programadas a distribuir) x 100.	Padrón de beneficiarios, Reporte de actividades	Se elaboraron y distribuyeron las raciones alimenticias calientes
	0920 Raciones alimenticias distribuidas.	Tipo de dimensión Gestión-Eficacia-Trimestral			
	C819.A1 774	1186 Porcentaje de raciones alimenticias frías distribuidas.	(Número de raciones alimenticias frías distribuidas/Número de raciones alimenticias frías programadas a distribuir) x 100.	Padrón de beneficiarios, Reporte de actividades	Se elaboraron y distribuyeron los desayunos escolares en modalidad frío
	0920 Raciones alimenticias distribuidas.	Tipo de dimensión Gestión-Eficacia-Trimestral			
	C819.A8 27	1371 Porcentaje de insumos nutricionales calientes adquiridos.	(Número de insumos alimentarios calientes con calidad adquiridos/Número de insumos alimentarios calientes con calidad programados a adquirir) x 100.	Padrón de beneficiarios, Reporte de actividades, Reporte de insumos a bodegas municipales, Dictámenes de calidad de menús	
	0919 Insumos nutricionales adquiridos.	Tipo de dimensión Gestión-Eficacia-Trimestral			
C819.A8 28	1182 Porcentaje de insumos alimentarios fríos adquiridos	(Número de insumos alimentarios fríos con calidad adquiridos/Número de insumos alimentarios fríos con calidad programados a adquirir) x 100.	Padrón de beneficiarios, Reporte de actividades, Reporte de insumos a bodegas municipales, Dictámenes de calidad de menús		
0919 Insumos nutricionales adquiridos.	Tipo de dimensión Gestión-Eficacia-Trimestral.				
C819.A8 28	1379 Proyectos de bienestar social.	(Proyectos a familias beneficiadas realizados/Proyectos a familias beneficiadas programados) x 100.	Proyecto Estatal Anual		
0919 Insumos nutricionales adquiridos.	Tipo de dimensión Gestión-Eficacia-Trimestral.				
C820.A8 37	1364 Porcentaje de despensas distribuidas.	(Despensas nutricias con calidad distribuidas/Despensas nutricias con calidad programadas a distribuir) x 100.	Proyecto Estatal Anual		
0927 Fortalecimiento a personas o familias en condiciones de vulnerabilidad social con proyectos de bienestar social o productivos. C820.A838	Tipo de dimensión Gestión-Eficacia-Trimestral.				
0926 Población en condición de vulnerabilidad social con apoyo institucional.					

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo Alimentario 122

Modalidad: Sujetos a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche

Unidad Responsable: Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin	1358 Porcentaje de personas que obtuvieron acceso a la alimentación a través de estrategias alimentarias.	(Número de personas con acceso a la alimentación en el estado/total de personas con carencia alimentaria en el estado) x 100.	SI	SI	SI	SI	NO
Propósito	1359 Porcentaje apoyo alimentario con calidad nutricional entregado.	(Apoyo alimentario frío con calidad apoyo alimentario caliente con calidad/ apoyo alimentario total) x 100.	SI	SI	SI	SI	NO
Componentes	1362 Porcentaje de insumos alimentarios con calidad distribuidos. 1363 Porcentaje de personas en condición de vulnerabilidad o inseguridad alimentarias atendidas.	(Cantidad de insumos alimentarios con calidad distribuidos/ Cantidad de insumos alimentarios con calidad programados a distribuir) x 100. (Total de población beneficiada/ Total de población programada a beneficiar) x 100.	NO	SI	SI	SI	NO

Actividad	1360 Porcentaje de raciones alimenticias calientes distribuidas.	(Número de raciones alimenticias calientes distribuidas/ Número de raciones alimenticias calientes programada s a distribuir) x 100.	SI	SI	SI	SI	NO

Anexo 5 “Metas”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo Alimentario 122

Modalidad: Sujetos a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche

Unidad Responsable: Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	1 3 5 8 Porcentaje de personas que obtuvieron acceso a la alimentación a través de estrategias alimentarias.	100%	489 Por ciento	La unidad de medida es incomprensible.	SI	Su indicador es de Estrategia-Eficacia	SI	Sobrepasa el cumplimiento de la meta programada	Colocar unidad de medida cuantificable, comprensible y línea base de la meta.
Propósito	1 3 5 9 Porcentaje de apoyo alimentario con calidad nutricional entregado.	100%	489 Por ciento	La unidad de medida es incomprensible	SI	Su indicador es de Estrategia-Eficacia	SI	Sobrepasa el cumplimiento de la meta programada	Realizar la descripción de la meta a fin de conocer la dirección del indicador. Tomar en cuenta el exceso de cumplimiento de la meta para programar de acuerdo a las necesidades reales actuales para el próximo ejercicio fiscal.

Componentes	1362 Porcentaje de insumos alimentarios con calidad distribuidos.	100%	489 Por ciento	La unidad de medida es incomprensible	SI	Su indicador es de Gestión-Eficacia	SI	Sobrepasa el cumplimiento de la meta programada	Realizar la descripción de la meta a fin de conocer la dirección del indicador (ascendente o descendente) y comparar con la línea base y lo alcanzado.
	1363 Porcentaje de personas en condición de vulnerabilidad o inseguridad alimentaria atendidas.	78.4	489 Por ciento	La unidad de medida es incomprensible	SI	Su indicador es de Gestión-Eficacia	SI	Sobrepasa el cumplimiento de la meta programada	Colocar unidad de medida cuantificable y línea base de la meta.

Anexo 6 “Complementariedad con otros programas”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo Alimentario 122

Modalidad: Sujetos a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche

Unidad Responsable: Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Sedesol PAL-Sin Hambre	Sujeto a ROP	Sedesol	Transferencia monetaria adicional que las familias reciben por concepto de Apoyo Alimentario	Población vulnerable	Raciones alimenticias frías y calientes	Todo el estado de Campeche	sss.sedesol.gob.mx	si	Existe una complementariedad ya que el programa atiende Grupo de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes (que no asistan a planteles educativos) con riesgo en mala nutrición, mujeres embarazadas, mujeres en período de lactancia, personas con discapacidad y adultos mayores	El programa mide el número de raciones alimentarias otorgadas a los beneficiarios a través de desayunos diseñados con criterios de calidad nutricia y acompañado de acciones de orientación alimentaria.

Anexo 7 “Evolución de la Cobertura e Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo Alimentario 122

Modalidad: Sujetos a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche

Unidad Responsable: Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Distribución de raciones alimenticias en Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario por municipio

16 de septiembre de 2015 - 30 de junio de 2016

MUNICIPIO	RACIONES DISTRIBUIDAS	ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN	CENTROS ASISTENCIALES	BENEFICIARIOS
Calakmul	1,210,048	61	-	7,326
Calkini	403,888	20	-	2,751
Campeche	501,161	34	2	2,488
Candelaria	1,142,176	63	-	6,848
Carmen	940,816	60	-	5,567
Chamotón	667,720	41	-	2,989
Escárcega	771,070	43	-	4,575
Hecelchakán	223,792	12	-	1,297
Hopelchén	833,464	34	-	5,035
Palizada	182,456	22	-	1,086
Tenabo	125,104	7	-	740
ESTADO	7,001,695	397	2	40,702

Distribución de raciones alimenticias en comedores del adulto mayor por municipio

16 de septiembre de 2015 - 30 de junio de 2016

MUNICIPIO	RED DE COMEDORES	CENTROS ASISTENCIALES	RACIONES	BENEFICIARIOS
Calakmul	1	-	18,517	95
Calkini	1	-	8,699	83
Campeche	4	1	52,433	383
Candelaria	1	1	23,452	190
Chamotón	1	-	12,105	69
Escárcega	1	-	11,756	70
Hecelchakán	1	-	11,260	64
Hopelchén	1	-	15,074	80
Palizada	1	-	9,190	50
Tenabo	1	-	4,468	26
ESTADO	13	2	166,954	1,110

Distribución de Desayunos Fríos en Escuelas Urbano-Marginales

16 de septiembre de 2015 - 30 de junio de 2016

MUNICIPIO	ESCUELAS	RACIONES DISTRIBUIDAS	BENEFICIARIOS
Calkiní	1	3,810	30
Campeche	22	477,986	3,893
Candelaria	8	29,655	235
ESTADO	31	511,451	4,158

Anexo 8 “Diagramas de Flujo de los Componentes y Procesos Claves ”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo Alimentario 122

Modalidad: Sujetos a Reglas de Operación

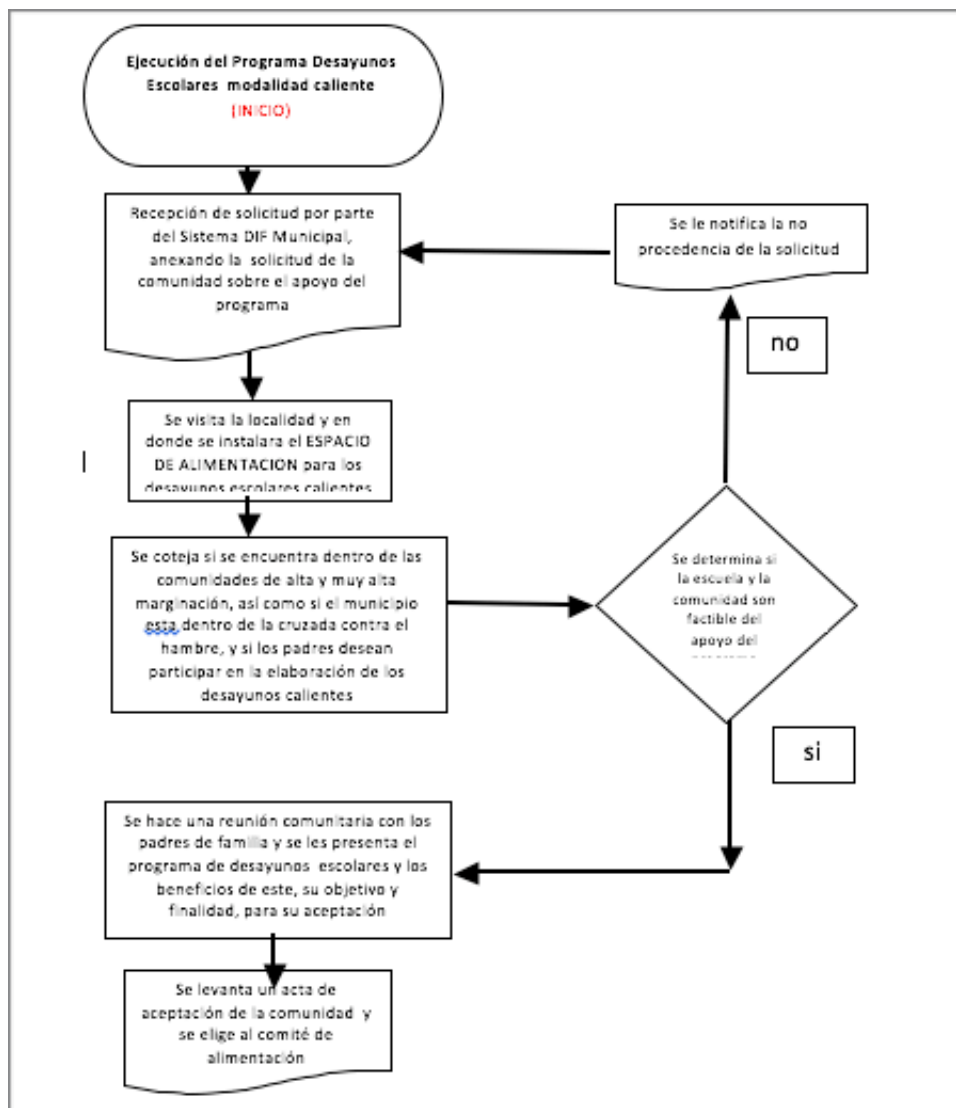
Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche

Unidad Responsable: Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Diagrama de flujo del proceso operativo del programa desayunos escolares modalidad caliente



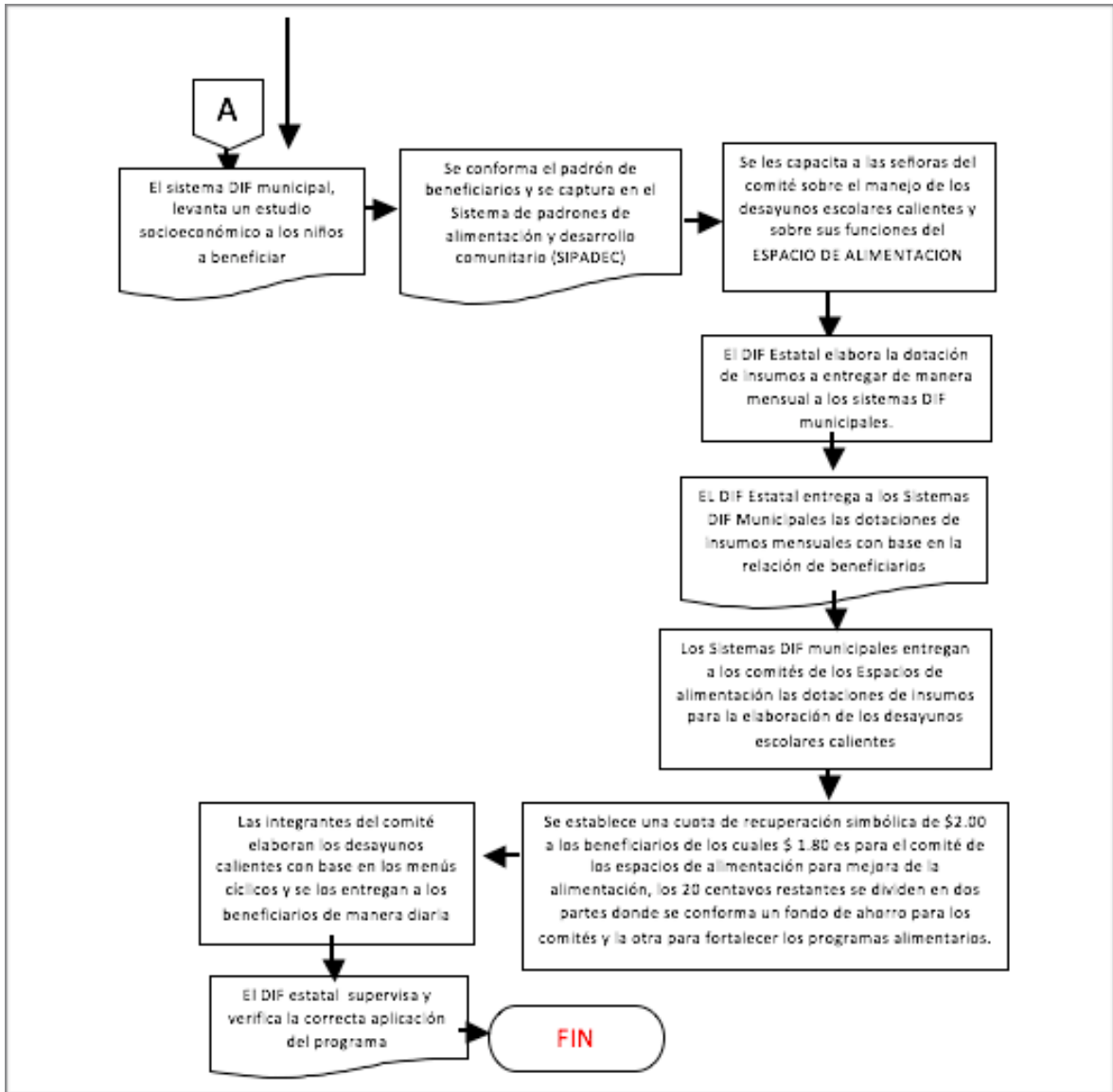
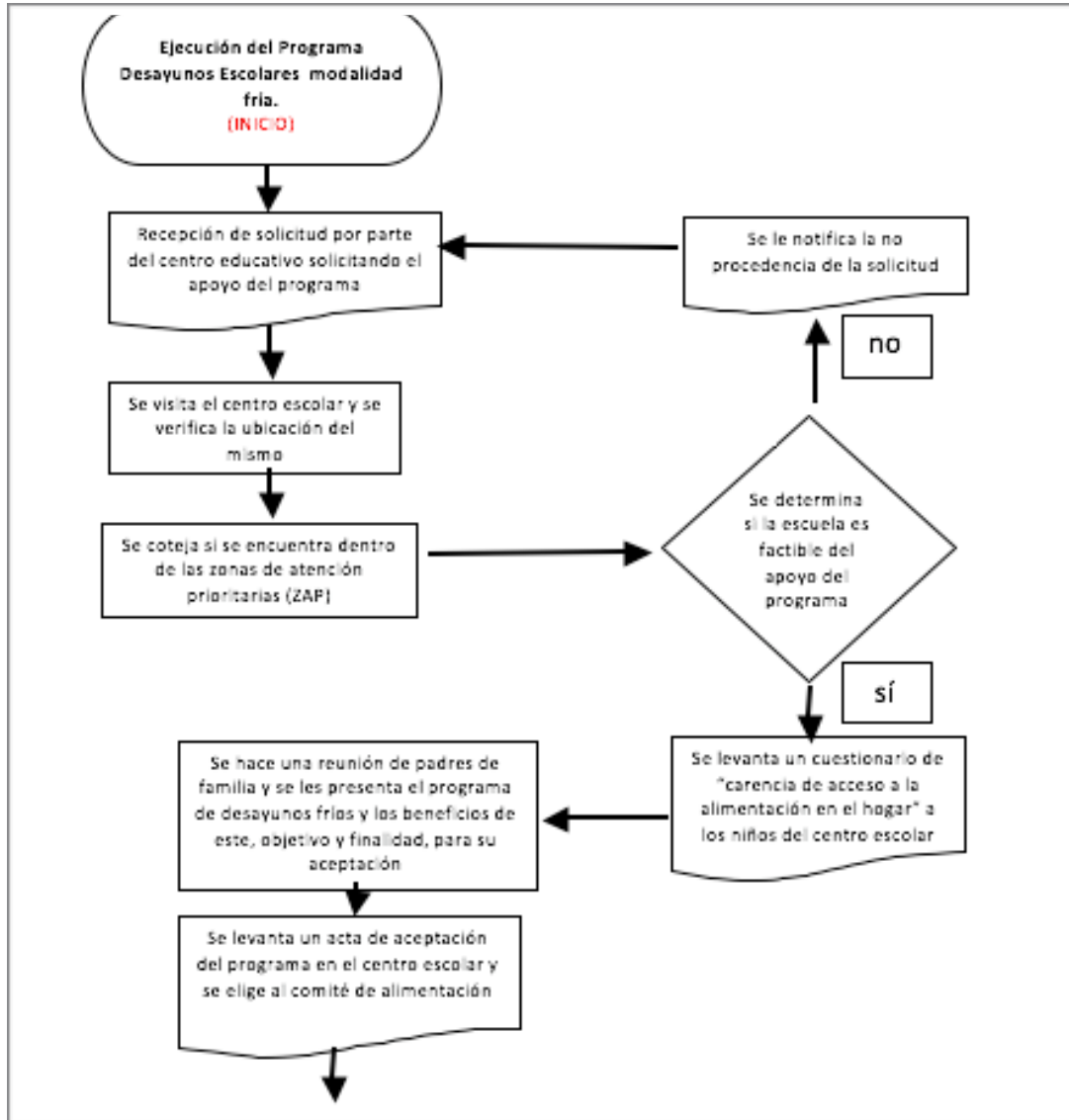
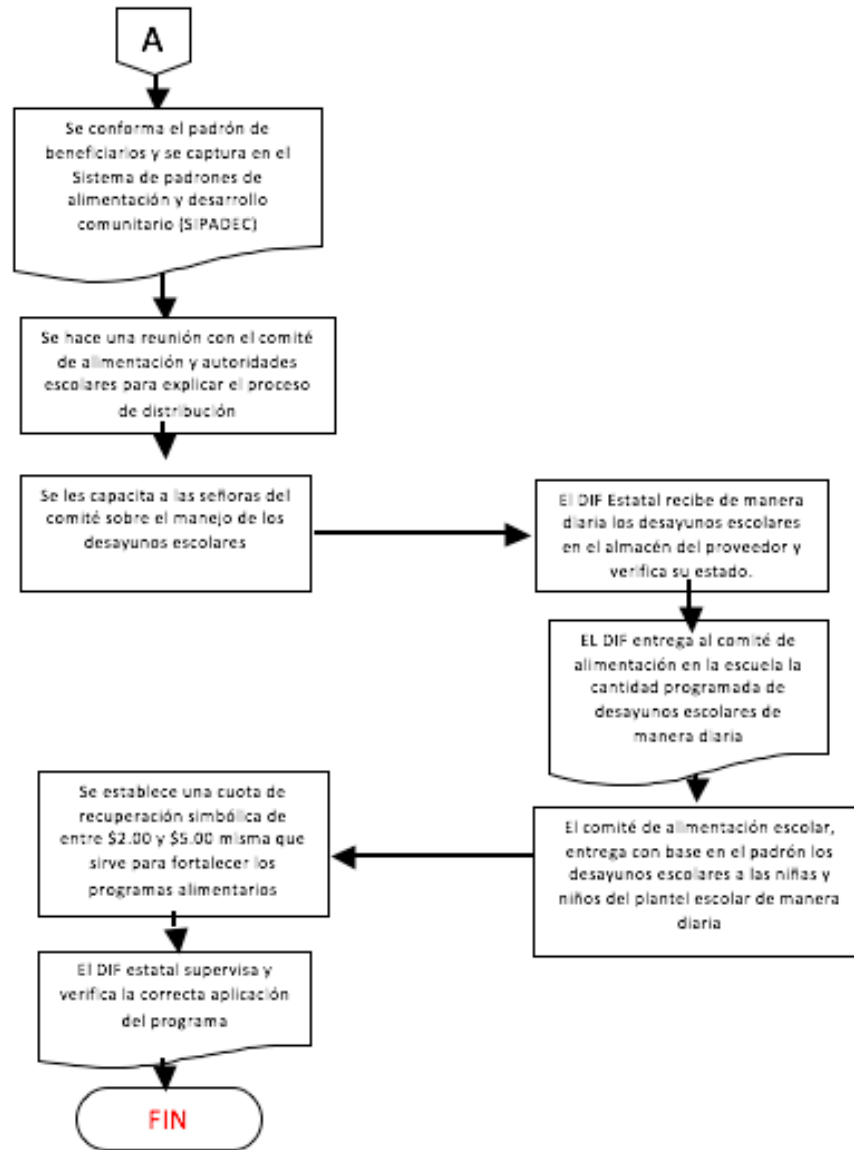


Diagrama de flujo del proceso operativo del programa desayunos escolares modalidad fría





Anexo 9 “Avance de los indicadores con respecto a sus metas ”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo Alimentario 122

Modalidad: Sujetos a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche

Unidad Responsable: Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

122 Programa de Apoyo Alimentario	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)	Porcentaje de personas que obtuvieron acceso a la alimentación a través de estrategias alimentarias	Eficacia	Anual	Por ciento	100	95.09	No debe de presentar Justificación ya que entra dentro del margen del parámetro de semaforización establecido por la Contraloría que es de +-10%
		Porcentaje apoyo alimentario con calidad nutricional entregado	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	100.74	No debe de presentar Justificación ya que entra dentro del margen del parámetro de semaforización establecido por la Contraloría que es de +-10%
		Porcentaje de insumos alimentarios con calidad distribuidos	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	126.06	El incremento de raciones corresponde a un aumento del padrón de beneficiarios, ya que en 2016 se añadieron tres centros escolares. Cabe señalar que en el mes de diciembre se otorgaron 58,532 desayunos fríos, debido a una ampliación proveniente de diversos remanentes financieros en varios proyectos que conforman el Fondo de Aportaciones Múltiples.
		Porcentaje de personas en condición de vulnerabilidad o inseguridad alimentarias atendidas	Eficacia	Trimestral	Por ciento	100	104.46	No debe de presentar Justificación ya que entra dentro del margen del parámetro de semaforización establecido por la Contraloría que es de +-10%

Anexo 10 “Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo Alimentario 122

Modalidad: Sujetos a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche

Unidad Responsable: Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Tema de evaluación: Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para resultados.	Fortaleza y Oportunidad /Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<p>El Programa Alimentario 122 está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 hasta nivel de línea de acción, específicamente en los temas relacionados con la atención a grupos vulnerables en condiciones de pobreza y con la seguridad alimentaria.</p> <p>La población potencial y objetivo está definida tanto en las ROP como en el Proyecto Estatal Anual, facilitando identificar a los grupos de la población que se beneficiarán con los apoyos entregados por el programa; los lineamientos de la Estrategia Integral para la Asistencia Social (EIASA), facilita la operatividad del Programa y permite que se tenga integrada la información necesaria que sustenta la operación, como bases de datos muy completas y expedientes digitales de cada beneficiario.</p> <p>Dicho padrón de beneficiarios para cada componente, describe e identifica las principales características socioeconómicas de la población y permiten apoyar a los grupos que presenten mayores niveles de vulnerabilidad y marginación.</p> <p>Los indicadores establecen las metas para cada nivel de la MIR lo que facilita analizar el avance trimestral del Programa y tener un seguimiento puntual de los componentes y actividades realizadas por el Programa.</p> <p>La cobertura que presentan los componentes del programa alimentario es constante en el tiempo y sugiere una correcta planeación de la población objetivo y la atendida.</p> <p>El programa define con claridad los procedimientos de operación para cada uno de sus componentes, desde el proceso de solicitudes de apoyo hasta la selección de beneficiarios y entrega de apoyos. Estos procesos son públicos y pueden ser consultados en los documentos normativos.</p> <p>De igual forma, la problemática que atiende el Programa cuenta con un análisis completo donde se identifiquen las causas y efectos del problema alimentario y permite definir estrategias de atención con un sustento basado en la Metodología de Marco Lógico y se incluye en los documentos de planeación como es el caso del Proyecto Estatal Anual. Por lo tanto se cuenta con una justificación teórica o empírica que documente que la intervención que está llevando a cabo el Programa es la más adecuada, apegada a fuentes como la FAO, la Cruzada Nacional contra el Hambre y la EIASA.</p>	Todas	Sin recomendación
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias nacionales, estatales y sectoriales.	Todas	Sin recomendación
Presupuesto y Rendición de cuentas	La institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales conforme al Calendario de Gasto Público 2016, el cual contiene el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a los capítulos 2000, 3000 y 4000.	Todas	Sin recomendación

Debilidad o Amenazas			
----------------------	--	--	--

<p>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	<p>Si bien, el presente ejercicio evaluativo constituye un paso adelante en la mejora del Programa Presupuestario 122, no existen evaluaciones externas de impacto o procesos que permita evaluar los resultados de forma rigurosa, lo cual, dado el tiempo de operación del Programa, el cual ya se encuentra en una etapa de madurez y un alto grado de institucionalidad en cuanto a su diseño y/o estructura, no permite que se analice de forma objetiva los resultados y los posibles efectos atribuibles al Programa mediante un estudio comparativo de los beneficiarios y las personas en condiciones similares que no han recibido el Programa.</p> <p>Lo anterior, aunado a que se carece de indicadores de impacto en la Matriz de Indicadores para Resultados, siendo su mayoría en términos de eficacia, que relaciona lo realizado con lo planificado, sin tomar en consideración el impacto real en la calidad de vida promedio de los beneficiarios que permita a su vez, conocer en qué medida las acciones del Programa contribuyen a la seguridad alimentaria.</p> <p>Asimismo, se recomienda incrementar los propósitos, componentes y actividades para poder segmentar cada población objetivo, con indicadores propios, propósito propios y que en conjunto generan un resultado a nivel del Fin de la MIR.</p>	<p>Todas</p>	<p>Se recomienda incrementar los propósitos, componentes y actividades para poder segmentar cada población objetivo, con indicadores propios, propósito propios y que en conjunto generan un resultado a nivel del Fin de la MIR.</p> <p>Recomendación 1 Incluir indicadores que, además de reflejar en número y porcentaje las entidades con estrategias educativas, permitan conocer en qué medida se fortalece las estrategias y acciones que contribuyan a la seguridad alimentaria.</p> <p>Recomendación 2 Añadir indicadores que permitan medir y reflejar los beneficios de las estrategias y acciones que con ello contribuyan al desempeño y cumplimiento del propósito y fin del Programa que lo genera.</p> <p>Recomendación 3 Incrementar los propósitos y componentes, y por lo consiguiente las actividades, de acuerdo a las ROP (S122) de los objetivos generales y específicos planteados, para dar un resultado veraz del PASA.</p> <p>Recomendación 4 Establecer en los documentos una definición de “estrategia y acciones” desde la perspectiva del Programa y adoptarla como concepto en todo el diseño como en la implementación de la misma. Se puede adoptar un “catálogo” de estrategias y acciones. Por ejemplo, establecer que el Programa entienda por estrategia a asistencia social, insumos, normas alimenticias, y proyectos alimenticios especializados en la asistencia social.</p> <p>Recomendación 5 En cuanto a la cronología de la MIR: Establecer de manera prioritaria y urgente la redacción del Fin, Propósito, Componentes y Actividades estén estrechamente vinculados con las vertientes y el objetivo general de las ROP, para que reflejen el proceso de implementación de las estrategias y programas de asistencia social alimentaria que permitan</p>
--	--	--------------	--

<p>Percepción de población atendida</p>	<p>Los componentes del Programa de Apoyo Alimentario, no cuentan con mecanismos instituidos para medir la satisfacción de beneficiarios, lo cual al no existir evaluaciones previas en materia de procesos o impacto no se ha requerido su diseño, no obstante, debido al tiempo de madurez del Programa, la implementación de éste proceso aumentaría la eficiencia del mismo y apoyaría en el diseño de estrategias para la toma de decisiones a mediano y largo plazo.</p>	<p>Todas</p>	<p>Implementar un sistema de monitoreo, que, en conjunto con la evaluación de procesos permita identificar la percepción de la población atendida y así, detectar oportunidades de mejora del Programa.</p>
---	---	--------------	---

Anexo 11 “Valoración Final del Programa”

Nombre del Programa: Programa de Apoyo Alimentario 122

Modalidad: Sujetos a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche

Unidad Responsable: Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Tema	Total de puntos	Justificación
Diseño	36	El Programa Alimentario 122 está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 hasta nivel de línea de acción, específicamente en los temas relacionados con la atención a grupos vulnerables en condiciones de pobreza y con la seguridad alimentaria.
Planeación y orientación a resultados	23	La población potencial y objetivo está definida tanto en las ROP como en el Proyecto Estatal Anual, facilitando identificar a los grupos de la población que se beneficiarán con los apoyos entregados por el programa; los lineamientos de la Estrategia Integral para la Asistencia Social (EIASA), facilita la operatividad del Programa y permite que se tenga integrada la información necesaria que sustenta la operación, como bases de datos muy completas y expedientes digitales de cada beneficiario. Dicho padrón de beneficiarios para cada componente, describe e identifica las principales características socioeconómicas de la población y permiten apoyar a los grupos que presenten
Cobertura y Focalización	4	Se identificó que hay una clara definición de las poblaciones potencial y objetivo, ya que, en el documento diagnóstico, así como en el Proyecto Anual Estatal se señala y describe su identificación y caracterización de la población. La definición de la población objetivo, la unidad de medida, su cuantificación, la metodología de cuantificación y los mecanismos de intervención se encuentran documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
Operación	48	Si bien, el presente ejercicio evaluativo constituye un paso adelante en la mejora del Programa Presupuestario 122, no existen evaluaciones externas de impacto o procesos que permita evaluar los resultados de forma rigurosa, lo cual, dado el tiempo de operación del Programa, el cual ya se encuentra en una etapa de madurez y un alto grado de institucionalidad en cuanto a su diseño y/o estructura, no permite que se analice de forma objetiva los resultados y los posibles efectos atribuibles al Programa mediante un estudio comparativo de los beneficiarios y las personas en condiciones similares que no han recibido el Programa. Lo anterior, aunado a que se carece de indicadores de impacto en la Matriz de Indicadores para Resultados, siendo su mayoría en términos de eficacia, que relaciona lo realizado con lo planificado, sin tomar en consideración el impacto real en la calidad de vida promedio de los beneficiarios que permita a su vez, conocer en qué medida las acciones del Programa contribuyen a la seguridad alimentaria. Asimismo, se recomienda incrementar los propósitos, componentes y actividades para poder segmentar cada población objetivo, con indicadores propios, propósito propios y que en conjunto generan un resultado a nivel del Fin de la MIR.
Percepción de la población atendida	5	Los componentes del Programa de Apoyo Alimentario, no cuentan con mecanismos instituidos para medir la satisfacción de beneficiarios, lo cual al no existir evaluaciones previas en materia de procesos o impacto no se ha requerido su diseño, no obstante, debido al tiempo de madurez del Programa, la implementación de éste proceso aumentaría la eficiencia del mismo y apoyaría en el diseño de estrategias para la toma de decisiones a mediano y largo plazo.

Resultados	5	<p>Se recomienda incrementar los propósitos, componentes y actividades para poder segmentar cada población objetivo, con indicadores propios, propósito propios y que en conjunto generan un resultado a nivel del Fin de la MIR.</p> <p>Recomendación 1 Incluir indicadores que, además de reflejar en número y porcentaje las entidades con estrategias educativas, permitan conocer en qué medida se fortalece las estrategias y acciones que contribuyan a la seguridad alimentaria.</p> <p>Recomendación 2 Añadir indicadores que permitan medir y reflejar los beneficios de las estrategias y acciones que con ello contribuyan al desempeño y cumplimiento del propósito y fin del Programa que lo genera.</p> <p>Recomendación 3 Incrementar los propósitos y componentes, y por lo consiguiente las actividades, de acuerdo a las ROP (S122) de los objetivo generales y específicos planteados, para dar un resultado veraz del PASA.</p> <p>Recomendación 4 Establecer en los documentos una definición de “estrategia y acciones” desde la perspectiva del Programa y adoptarla como concepto en todo el diseño como en la implementación de la misma. Se puede adoptar un “catálogo” de estrategias y acciones. Por ejemplo, establecer que el Programa entiende por estrategia a asistencia social, insumos, normas alimenticias, y proyectos alimenticios especializados en la asistencia social.</p> <p>Recomendación 5 En cuanto a la cronología de la MIR: Establecer de manera prioritaria y urgente la redacción del Fin, Propósito, Componentes y Actividades estén estrechamente vinculados con las vertientes y el objetivo general de las ROP, para que reflejen el proceso de implementación de las estrategias y programas de asistencia social alimentaria que permitan contribuir a los apoyos de tipo alimenticio.</p>
Total de puntos obtenidos	116	
Total de puntos a obtener	134	
Valoración cuantitativa global	86	

Anexo 12 “Ficha técnica de la Instancia Evaluadora ”

Nombre de la Instancia Evaluadora: IBS Consulting Group México (M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez)

Nombre del Coordinador de la Evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

Nombre de los principales colaboradores: Ing. Wilberth Armando Ayala Canul, C.P. Rafael William Pérez, Lic. Juan Gabriel Matos Pantí

Unidad Responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección Planeación Estratégica

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Lic. Mario Pavón Carrasco

Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres proveedores

Costo total de la evaluación: \$94,000.00

Fuente de financiamiento: Estatal

- Carlos Iván Coyoc Rodríguez es actualmente director de la firma de consultoría pública y privada: IBS Consulting Group México, con presencia en Chihuahua, Edo. de México, Yucatán y Campeche, es Maestro en Innovación y Desarrollo Económico por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, así como licenciado en administración.
- La firma cuenta con registro del Coneval con número de identificación 1437, así como experto acreditado ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en Monitoreo Evaluativo de Proyectos y Programas de Desarrollo Social con enfoque en Metodología de Marco Lógico y Sistema de Indicadores mediante SIMER.
- Dentro de las evaluaciones de programas se encuentran: Evaluación de diseño del programa de pesca y acuicultura SEPESCA 2016, evaluación de diseño del programa de fiscalización de los recursos públicos ejercidos conforme a la normatividad vigente SECONT 2017, evaluación de diseño del programa de seguridad y certeza jurídica SEGOB 2017, Evaluación de desempeño del programa infraestructura para el desarrollo socioeconómico SEDUOPI 2016, Evaluación de desempeño del programa infraestructura para el desarrollo socioeconómico SEDUOPI 2017, Evaluación de desempeño del programa fondo para las entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos SEDUOPI 2017, evaluación de procesos del programa de desarrollo ganadero SDR 2017, evaluación de diseño del archivo general del estado 2017.